



Acta N° 1.214 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA

04 - FEBRERO - 2021

	INDICE	
I	Aprobación Actas	02
II	Cuentas	03
	De Comisiones	03
Ш	Tabla Ordinaria	03
3.1	Contratos Sobre 500 UTM	03
	SECPLA	03
	Acuerdo Nº 4222	09
	Acuerdo Nº 4223	14
3.2	Contratación Directa Servicio de Transporte de Personas Estrategia	14
	De Apoyo a Contingencia Sanitaria, Testeo, Trazabilidad v	- 7
	Alslamiento ITA Covid-19. Acuerdo Nº 4224	
	Acueldo N. 4224	28
3.3	- Contratación Directa Solución Informática Integral para la Gestión	29
	Comercial y Operacional del Smapa Acuerdo Nº 4225	
	ACUERDO Nº 4225	43
3.4	- Aumento Contrato 18/2020, Materiales y Herramientas para el Smapa	44
	Acuerdo Nº 4226	48
IV	Proposición Temas para Próximas Sesiones	51
ν	Varios	52





Acta N° 1.214 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 04 de febrero del año 2021, el Honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú, siendo las 10:15 horas, a través de la Plataforma Microsoft Teams, inicia la Sesión Ordinaria Nº 1.214, presidida por el Señor Alejandro Almendares Müller y el Sr. Herman Silva Sanhueza, con la asistencia de los Concejales; Sr. Horacio Saavedra Núñez; Sr. Pedro Delgadillo Castillo; Sr. Ariel Ramos Stocker; Srta. Patricia Cocas González; Srta. Marcela Silva Nieto; Sr. Gonzalo Ponce Bórquez; Sr. Abraham Donoso Morales; Srta. Karen Garrido Neira y la Sra. Claudia Sandoval Gallegos, Secretaria Municipal Subrogante. Asisten además:

la Sra. Natalia Arriagada Álvarez, Administradora Municipal;

la Sra. Elizabeth Olguín Ríos, Directora de Asesoría Jurídica;

el Sr. Alexander Vásquez Muñoz, Director Secretaría Comunal de Planificación (S);

el Sr. Francisco Parra Fernández, Director Desarrollo Comunitario;

el Sr. Esteban Barra Navarro, Director Disam (S);

la Sra. María Francisca Toledo (Smapa);

la Sra. Lucía Carrillo Andrades, Directora Administración y Finanzas (S).

Sr. Presidente: Buenos días, acabo de escuchar, entonces partamos no más con el Concejo, en nombre de Dios, la Patria y los Vecinos de Maipú, se abre la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: El primer punto de Tabla, Secretaría Municipal, Claudita.

Sra. Secretaria Municipal: Sí Presidente, respecto de la Aprobación de Actas. El Acta de la Sesión 1.211, fue enviada a sus correos para su revisión y observaciones si las hubiere, se somete a su aprobación. Hay alguna observación Concejales, Concejalas?.

Srta. Marcela Silva: Por mi parte no Claudita.

Sra. Secretaria Municipal: Ya, no habiendo observaciones, por lo tanto, se da por aprobada, muchas gracias.

Sr. Presidente: Pasamos al segundo punto de la Tabla.





II Cuentas

De Comisiones

Sr. Presidente: Cuentas de Comisiones, no sé si hay comisiones para dar cuenta?, no hay comisiones.

III Tabla Ordinaria

Sr. Presidente: Pasamos a la Tabla Ordinaria. El primer punto que está en tabla son los Contratos Sobre 500 UTM.

3.1.- Contratos Sobre 500 UTM.

SECPLA.

Sr. Presidente: Tenemos nuevamente en tabla, el Proceso de Compra de "Proyecto Conservación 22 Multicanchas Diversos Sectores de la Comuna de Maipú", así está redactado en la tabla, cedo la palabra.

Sr. Director Secpla (S): Buenos días Concejal, lo expongo acá Secpla.

Sr. Presidente: Tiene la palabra Alexander, buenos días.

Sr. Director Secpla (S): Buenos días a todos, voy a proceder entonces a compartir pantalla, este proceso digamos, esta presentación fue vista también en la comisión de finanzas del día lunes, entonces "Conservación 22 Multicanchas Diversos Sectores de la Comuna de Maipú", el Código BIP es el 30486419-0 y la licitación ID chilecompra fue la 2770-120-LR20, bueno el objetivo de este proceso es conservar la infraestructura de 22 multicanchas, esto quiero decir la carpeta asfáltica, los cierres perimetrales, el equipamiento, la iluminación, con la finalidad de dotar a los recintos de las condiciones adecuadas para la práctica del deporte, esta licitación se efectúo a través de 8 módulos o líneas de cotización a suma alzada con detalle de precios unitarios por partida, con asignación simple al total ofertado, en pesos chilenos, sin reajustes, sin intereses, ni anticipos, el financiamiento de este proyecto es 100% del Gobierno Regional, según la Resolución Exenta 1320 del año 2020, en





esta diapositiva se muestran la ubicación de las 22 multicanchas, como señalé la mayor cantidad de estas reparaciones, de estas conservaciones están ubicadas en el sector poniente de la comuna, son 8 módulos como señalé, los dos primeros con dos multicanchas, los siguientes con 3 multicanchas y cada módulo fluctúa entre los \$32.000.000.- y los \$63.000.000.- de pesos, se presentaron 3 oferentes, Omar Alejandro Ricouz Bergen, Infraestructuras Deportivas y Recreacionales Chile Spa, LH Ingeniería Spa, el primero Omar Alejandro Ricouz no presentó la boleta de garantía, por lo tanto se rechazó su oferta, los otros dos oferentes si la presentaron, por lo tanto, siguieron la evaluación, respecto el oferente LH Ingeniería Spa, ofertó por el Módulo 3 y la comisión evaluadora en la revisión aritmética del presupuesto no encontró reparos, por lo tanto, su oferta está dentro del presupuesto disponible y siguió en evaluación, respecto al Módulo 6, esta empresa Infraestructura Deportivas y Recreacionales omitió en la sumatoria \$600.000,- que correspondían al ítem 1.3, retiros preliminares y al hacer correctamente la sumatoria la comisión evaluadora detecta que su oferta sobrepasa el presupuesto disponible, por lo tanto, se declara inadmisible la oferta de este oferente, respecto a este módulo, respecto al Módulo 7 que también fue ofertado por esta empresa IDR, la comisión evaluadora no tuvo reparos en la sumatoria de las partidas y tampoco respecto al Módulo 8, por lo tanto, se evaluaron, en cuanto al cumplimiento de los requisitos mínimos, ofertaron los profesionales que corresponden como profesional residente, tanto la empresa IDR Chile, como LH Ingeniería Spa, entonces respecto a la tabla de evaluación técnico administrativa, Infraestructura Deportiva y Recreacionales respecto al Módulo 7, obtuvo un puntaje ponderado en su evaluación de 2.1 y respecto al Módulo 8 2.2, la empresa LH Ingeniería Spa, respecto al Módulo 3 que ofertó obtuvo un puntaje ponderado de 1.9, en la parte económica, en la evaluación económica ID obtuvo un 4.2 y también en el otro módulo un 4.2, en cambio LH Ingeniería como son los tres los únicos oferentes sus ofertas fueron las más convenientes en cada módulo, por lo tanto, obtuvieron el puntaje mayor que es 4.2, en cuanto al resumen Infraestructuras Deportivas y Recreacionales en el Módulo 7, obtuvo un 6.3 y respecto al Módulo 8, obtuvo un 6.4 y LH Ingeniería Spa respecto al Módulo 3, obtuvo un 6.1, por lo tanto, en primer término se debiera declarar desiertos los Módulos 1, 2, 4, 5 y 6, por la no presentación de ofertas y la comisión evaluadora propone adjudicar a Infraestructuras Deportivas y Recreacionales Chile Spa, Rut 76.176.585-K para el Módulo 7, por un monto de \$66.893.756.- y un plazo de ejecución de 135 días corridos y también esta misma empresa al Módulo 8 por un monto de \$66.379.960.- y el mismo plazo de ejecución 135 días corridos, por otra parte propone adjudicar a la Empresa LH Ingeniería Spa, Rut 76.617.036-6 el Módulo 3, por un monto de \$61.735.867.- y un plazo de ejecución de 135 días corridos, hasta ahí la presentación Presidente, Administradora.

Sr. Presidente: Muchas gracias Alexander, no sé si hay comentarios, dudas sobre este punto en particular, Presidente de la comisión de finanzas, no sé si quiere opinar sobre esa comisión, la comisión de deportes.





Sr. Abraham Donoso: Buenos días Presidente, dale Pedro.

Sr. Presidente: La palabra en este orden, Concejal Donoso y Concejal Delgadillo, por eso estoy dando las palabras, Concejal Donoso y después el Concejal Delgadillo en su calidad de Presidentes de comisiones respectivas y después el Concejal Herman Silva que acaba de levantar la mano.

Sr. Abraham Donoso: Buenos días Presidente, efectivamente se realizó la comisión de finanzas con la presencia del Concejal Ponce, Concejal Delgadillo, Concejala Silva Marcela, con relación efectivamente a este contrato en el cual se solicitaron algunos antecedentes que estaban pendientes y la solicitud particular del Presidente de la comisión de deportes, en la cual entiendo que podría comentarlo al momento, eso Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Concejal Delgadillo tiene la palabra.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí Presidente gracias, buenos días a todo el Concejo, lo primero es señalar que bueno, efectivamente hace (No se escucha con claridad audio), que tuvimos en Concejo anterior, el último Concejo de enero, se envió la documentación respecto de las multicanchas en cuanto a los comodatos, la calidad jurídica y administrativa de un número importante de multicanchas, pero siguen faltando el dato importante de las 16 multicanchas restantes digamos, ese dato no está completo, el Director de Dideco antes ya se había comprometido a regularizar la información y a la fecha no ha pasado, es decir, yo entiendo y creo que es tremendamente importante considerar que este es un aporte que viene del Gobierno Regional y que va en beneficio directo de nuestros vecinos y vecinas, pero quiero insistir además en que se haga bien el trabajo y la verdad que nos faltan 16 multicanchas que son tierra de nadie en este minuto todavía en la comuna y es por eso también Presidente esta preocupación, porque en el fondo es una información que hemos ido tratando de recoger en el tiempo que va a servir, ya sea para esta administración o para la administración que venga como un aporte importante para conocer quiénes son de verdad y los que administran las multicanchas y cómo la están administrando, porque de verdad que creo que es un detalle no menor, sobre todo pensando en beneficio para la comuna y para los que vivimos acá y usamos estas multicanchas o las usan con fines deportivos y que efectivamente sean esos los fines para los cuales sean asignados digamos estos comodatos, entonces solicitar una vez más, yo sé que nosotros venimos hace más de un año solicitando todos los antecedentes en comisiones, en Concejo, vía correo, vía oficio y eso quiero señalar, aún no faltan 16 canchas por transparentar, de quién y a quiénes están otorgados, quiénes están administrando esas canchas y a quiénes están otorgados esos comodatos, así que yo solicitaría a Dideco en particular, a Francisco como Director de Dideco que pudiéramos darle curso a ese proceso y transparentar la información, eso es lo primero señalar que efectivamente se me enviaron los antecedentes, pero no completos y por último





también aprovechar en el mismo punto de preguntar, en qué está la situación de la cancha los Claveles III, por que la última vez no nos quedó claro ese comodato y no sé si se va a entregar y a quién se va a entregar, en qué está ese comodato de los Claveles III, eso es Presidente nada más.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal Delgadillo, Don Herman tiene la mano levantada, tiene la palabra.

Sr. Herman Silva: Yo voy a ser muy corto, quiero hacer una pregunta antes de votar, dice la ley el Concejo se pronunciará por una tabla que envié el Alcalde pertinente y votará sí o no de lo que afecta digamos esa tabla, mi pregunta ahí es para mi colega que está presidiendo, si tiene el visto bueno del Alcalde titular, conversó con él o usted la presenta ahora digamos en este momento, si está de acuerdo a la ley vigente y yo me pronuncio en el voto antes no me voy a pronunciar, eso no más.

Sr. Presidente: Don Herman, bueno le comento sólo para responder su duda, en efecto todos aquellos puntos de tabla que a mí me toca llevar a través de la presidencia del Concejo, está debidamente coordinado con la Administración Municipal de hecho la Administración Municipal que representa la Alcaldesa es la que presenta los puntos de tabla a la Secretaria Municipal, así que puede estar tranquilo que esto no es algo que yo esté presentando al Concejo, sino que es la presentación de la Alcaldesa como Jefa Superior del Servicio. Tiene la mano levantada el Director de Dideco, Francisco tiene la palabra.

Sr. Director Dideco: Perfecto, por su intermedio Presidente, para comentar un poco a las dos consultas que realizó el Concejal Delgadillo, yo bueno, como él bien lo dijo en el último Concejo, él manifestó que iba a citar a una comisión de social junto con la Concejala Silva y la comisión de deportes, de acuerdo a la presentación que se hizo referente al mejoramiento de estas 22 canchas, en la cual habían sido solamente 9, yo estaba a la espera de eso, disculpe si no lo hice antes, pero hemos tenido bastantes actividades, obviamente con la comunidad que yo estaba esperando que citara a esa comisión, que teníamos todo preparado, yo le acabo de enviar al Concejal Delgadillo las 16 canchas restantes, hoy día le acabo de enviar un documento con la totalidad de las canchas, las 162 con un trabajo realizado directamente con el Departamento Jurídico, Organizaciones Comunitarias y el Departamento de Deportes, en estos momentos adjunto en el correo la totalidad de las canchas con sus respectivos, hoy día con los antecedentes que tenemos referente de quién estaría a cargo de cada multicancha o cancha, eso referente a lo que es las canchas, referente a su segunda consulta, referente a lo que es la Junta de Vecinos Claveles II, Claveles III, sobre el comodato de la cancha, nosotros anoche con Organizaciones Comunitarias y con el Director de Secpla, fuimos a presentar el proyecto que el Concejo anterior se pasó, referente a la modificación y al mejoramiento de esta





sede social y en la cual llegamos a un avenimiento, dado que las dos dirigentas prácticamente no quieren llegar a un acuerdo, en que el Departamento de Deportes se va hacer cargo de esa cancha y en la cual va a trabajar con todos los dirigentes que quieran trabajar en esa cancha y nos comprometimos para el día viernes poder incorporar un administrador pero del Departamento de Deportes hasta que ellos puedan subsanar sus diferencias, me acompaña en estos momentos Cristian Amigo, que es el Coordinador de Organizaciones Comunitarias, en la cual él me acompañó y por lo menos quedamos en eso con la Señora Catalina Valdés y quedamos con la señora Marta de acuerdo para la próxima semana sentarnos en conjunto, dado que les pareció a la comunidad muy lindo el proyecto que se va a ejecutar, que en estos momentos lo presentó Alexander ayer porque estuvo con nosotros y lo de la cancha como le digo creo que hay demasiadas diferencias, creo que lo más seguro y lo más beneficioso para la comunidad, no para el dirigente es poder que el Departamento de Deportes incorpore algún personal a cargo para poder ver con esta fase tres, poder ver qué tipo de talleres podríamos implementar en esa cancha, eso es lo que puedo contestar Concejal, muchas gracias Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, lo único que le pediría que lo que le haya remitido al Concejal sea remitido a todos los Concejales.

Sr. Director Dideco: Perfecto Presidente, lo despacho inmediatamente para todos los Concejales.

Sr. Presidente: Muchas gracias, seguimos con la tabla ordinaria con este contrato.. (No se escucha con claridad audio).

Sr. Director Secpla (S): Disculpe Presidente, no se ha votado el punto anterior, el contrato.

Sr. Presidente: Perdón, no hay más palabras entonces?, Claudia votación.

<u>Sra. Secretaria Municipal (S) en votación</u>: Se somete a consideración del Concejo Municipal, Aprobar la Adjudicación de la Propuesta Pública denominada "Conservación 22 Multicanchas Diversos Sectores de la Comuna de Maipú", a los proponentes que a continuación se señalan:

 Infraestructuras Deportivas y Recreacionales Chile Spa, Módulo 7, por un monto de \$66.893.756.- y Módulo 8, por un monto total de \$66.379.961.impuestos incluidos.

 A LH Ingeniería Spa, Módulo 3, por un monto de \$61.735.867.- impuestos incluidos, para ejecutarse en un plazo de 135 días corridos.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Herman Silva.





Sr. Herman Silva: Sí, yo justifico en este momento mi voto, de acuerdo a la intervención que hice, donde solicité algunas cosas y como ha quedado claro que la Alcaldesa tiene conocimiento, que el Administrador Municipal tiene conocimiento, que el Director Jurídico pertinente da con el visto bueno, en esa forma yo encantado apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Buenos días Claudita, quisiera fundamentar mi votación, indudablemente este es un beneficio tremendo para la comunidad, agradezco que se haya hecho bien el trabajo finalmente y se haya revisado, bueno por lo menos en la comisión de finanzas y también los antecedentes que Francisco señala que se enviaron, los voy a revisar, ahora en estos minutos estoy en Concejo así que no voy a poder revisar el correo inmediatamente, pero revisaré los antecedentes que él señala haber enviado de estas 16 multicanchas restantes que faltaban y quiero dejar en claro que uno de los objetivos importantes y por los cuales también lo voy a señalar para que quede en Acta, es que vamos a iniciar lo que queda de mi periodo, marzo será el mes en que me voy a dar el tiempo junto, bueno voy a solicitar a Francisco si él está disponible en esa fecha o al equipo de Deportes para hacer una fiscalización en esas 162 multicanchas, para revisar, porque esa es una de las razones, el objetivo fundamental era ese ver en qué estado están estas 162 multicanchas, que si la gente está o no presente y cómo están cuidando ese comodato en particular, esa era una de las razones fundamentales, poder establecer una fiscalización en terreno, respecto de todas las multicanchas que pertenecen al municipio de Maipú, así que marzo será el mes y ahí veremos si Francisco está como Dideco lo convocaré a él, lo invitaré, no sé veremos si hay posibilidades o bien con el equipo de Deportes, para que podamos revisar, ver en terreno, esa era la razón fundamental, indudablemente en esta ocasión y dado digamos que se han presentado todos los antecedentes, apruebo Claudita.

Sra. Secretaria Municipal: Gracias Concejal. Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Patricia Cocas.

Srta. Patricia Cocas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva.





Srta. Marcela Silva: Sí, considerando lo que señaló el Concejal Delgadillo, Presidente de la comisión de Deportes y también asumiendo que el Director de Dideco envió lo comprometido de las 16 multicanchas faltantes, yo apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: En virtud de que efectivamente se entregaron los antecedentes solicitados al Concejal Delgadillo, producto de eso son nuevos antecedentes para poner en tabla esta propuesta por parte de la gestión, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal, Alejandro Almendares Presidente del Concejo.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: por lo tanto, por la unanimidad de los Concejales se da por aprobada esta adjudicación de la "Conservación de las 22 Multicanchas", muchas gracias.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO Nº 4222

Aprobar la adjudicación de la propuesta pública denominada "Conservación 22 multicanchas diversos sectores de la comuna de Maipú, código Bip N°30486419-0" a los proponentes que se señalan:

INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS Y RECREACIONALES CHILE SPA, Rut 76.176.585-K; Módulo 7 por un monto de \$66.893.756 y Módulo 8 por un monto total de \$66.379.961.- impuestos incluidos. LH INGENIERÍA SPA, Rut 76.617.036-6; Módulo 3 por un monto de \$61.735.867.- impuestos incluidos, para ejecutarse en un plazo de 135 días corridos.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		





Mission and Street Street

Sr. Presidente: Muchas gracias Claudita, sólo para aclarar un punto que se estableció en las votaciones, esta votación el Concejo pasado no hubo acuerdo, por tanto, al no haber acuerdo por solo ese motivo es causal para poder traerlo nuevamente a Concejo, más allá de que hayan nuevos antecedentes o no que también esa es una causal. Seguimos con el siguiente punto.

Sr. Presidente: Es la "Adquisición de Mobiliario Urbano", no sé cuál es la unidad técnica.

Sr. Director Secpla (S): También lo expone Secpla.

Sr. Presidente: Ya, Alexander tienes la palabra.

Sr. Director Secpla (S): Bien, entonces es la "Adquisición Mobiliario Urbano, Comuna de Maipú", Código BIP 40018828-0, la licitación ID chilecompra fue la 2770-123-LQ20, este proyecto contempla digamos la contratación de servicio para la provisión e instalación de mobiliario urbano con el fin de reponer los que fueron dañados producto de las manifestaciones acontecidas tanto en la comuna como en el país, entre otras cosas contempla casetas de seguridad, contenedores de basura de 1.100 litros, solerillas de canto redondeado, cajas para válvulas están van en las plazas, jardineras de hormigón, monolitos esféricos también de hormigón, escaños, barras de calistenia, dos remadoras, monolito bolardo, basurero y vallas peatonales, algunas imágenes de los destrozos digamos que ocurrieron, hacer presente que esta es la segunda licitación, la primera fue la 2770-103-LQ20 y fue declarada desierta, a través del decreto 3419 de fecha 11 de noviembre del 2020, por la no presentación de ofertas, entonces esta nueva licitación fue dividida en dos módulos o líneas de cotización a detalle de precios unitarios por partidas, con asignación simple al total ofertado por módulos en pesos chilenos, sin reajustes ni intereses, con el presupuesto disponible de \$163.445.262.- el financiamiento también es 100% del Gobierno Regional, según la Resolución Exenta 713 del año 2020, el primer módulo contemplaba módulos de servicio, basureros, contenedores de 1.100 litros, solerillas canto redondeado, caja para válvula, el primer módulo





tenía un presupuesto disponible de \$85.606.262.- y el módulo II, contemplaba vallas peatonales Conaset, monolito esférico, escaño, basurero de acero inoxidable, barras calistenia, remadoras, máquinas de ejercicios, monolito bolardo de hormigón, jardineras de hormigón, el presupuesto disponible para el módulo II es de \$77.839.000.- ahí están ya más en detalle el Módulo I, el Módulo II, por ejemplo el módulo I contemplaba 13 módulos de servicios, 4 basureros contenedores de 1.100 litros, 60 metros lineales de solerilla canto redondeado y dos cajas válvulas pilón, en el Módulo II; contempla 820 metros lineales de valla peatonal Conaset, 7 monolitos esféricos, 8 escaños de hormigón, 90 basureros de acero inoxidable, 2 barras de calistenia, dos remadoras máquinas de ejercícios, 11 monolitos bolardos de hormigón, 8 jardineras de hormigón. Se presentaron 2 oferentes, Omar Alejandro Ricouz Bergen y Aguilar y Compañía Limitada, el primero no presentó boleta de garantía, por lo tanto, se rechazó su oferta, el segundo si la presentó y se evaluó, bueno este segundo oferente Aguilar y Compañía Limitada solamente ofertó por el Módulo II y su presupuesto está dentro del disponible, por lo tanto, cumplió con ese ítem y se evalúa, también cumplió con el plazo de ejecución que era entre 30 y 60 días y también cumplió con el ofertar, ofrecer digamos a un profesional residente con la profesión que correspondía, entonces en cuanto a la evaluación técnica administrativa obtuvo un puntaje de 2,8 y en la evaluación económica un 4.2, por lo tanto, obtuvo un puntaje final ponderado de 7, el puntaje mínimo para adjudicar esta licitación era de 5, por lo tanto, obviamente lo cumplió, por lo tanto, la comisión evaluadora propone adjudicar al oferente Aguilar y Compañía Limitada, Rut 80.3335.400-6, por un monto de \$70.926.127.- y un plazo de ejecución de 30 días corridos, hasta ahí la presentación Presidente, Administradora.

Sr. Presidente: Muchas gracias Alexander, no sé si hay alguna consulta o duda sobre esta materia?.

Sr. Abraham Donoso: Presidente?.

Sr. Presidente: Concejal tiene la palabra.

Sr. Abraham Donoso: Sí, sólo señalar que también en la comisión de finanzas efectuada el día lunes estuvo la Concejal Patricia Cocas, para que quede en Acta, pos si acaso y lo otro, entendiendo la presentación por parte del Director de Secpla, el Módulo donde están las casetas no se adjudicó entiendo, sólo el segundo Módulo, puede ser?.

Sr. Horacio Saavedra: Presidente.

Sr. Presidente: Alexander, la consulta del Concejal Donoso, después Horacio te doy la palabra.





- Sr. Director Secpla (S): Correcto Concejal, el primer Módulo estaría quedando desierto, no hubo presentación de ofertas para ese módulo.
- Sr. Presidente: Ok, muchas gracias Alexander, Horacio tienes la palabra.
- Sr. Horacio Saavedra: Solamente para que quede en Acta, que también yo estuve en esa comisión de finanzas el día lunes, gracias.
- Sr. Abraham Donoso: Disculpa Horacio, que como no tengo las visualizaciones, entonces la comisión sólo tiene los nombres, así que eso.
- Sr. Horacio Saavedra: No te preocupes.
- Sr. Presidente: Si no hay más consultas o dudas, Claudia por favor votación.
- Sr. Pedro Delgadillo: Presidente, una consulta por acá Concejal Delgadillo.
- Sr. Presidente: Concejal tiene la palabra.
- Sr. Pedro Delgadillo: Gracias, solamente no me quedo claro Alexander aunque estuve también en la comisión, no encontré el apunte que había llevado ese día, este es un trato directo?, o estamos frente a una licitación propiamente tal de esto en estricto punto.
- Sr. Director Secpla (S): No Concejal, es una licitación, la 2770-123-LQ20, lo que señalé el día lunes es que esta ya era la segunda licitación, la primera fue la 2770-103-LQ20, que se declaró desierta a través del decreto 3419, de fecha 11 de noviembre del 2020, por la no presentación de ofertas, lo que señalé es que lo más probable es que ya como tercer paso digamos y para poder adjudicar en definitiva esto, se recurra al trato directo, eso fue lo que señalé el lunes. Pero esta es una licitación.
- Sr. Presidente: Muchas gracias Alexander.
- Sr. Pedro Delgadillo: Gracias Alexander.
- Sr. Presidente: Si no hay más consultas o dudas?, no, no hay?, Claudia por favor votación.
- <u>Sra. Secretaria Municipal (S) en votación</u>: Se somete a consideración del Concejo Municipal, Aprobar la Adjudicación de la Propuesta Pública denominada "Adquisición Mobiliario Urbano, Comuna de Maipú", para el Módulo II, al oferente Aguilar y Compañía Limitada, por un monto total de \$70.926.127.- IVA incluido, para ejecutarse en un plazo de 30 días corridos.





Sra. Secretaria Municipal: Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí, habiendo revisado estos antecedentes en la comisión respectiva y obviamente la presentación que hace la Administración Municipal también, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Patricia Cocas.

Srta. Patricia Cocas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Sí, también agradeciendo de alguna forma el esfuerzo que se hace al llevar este proceso de licitación por segunda vez, muchas veces el proceso de licitación se hace una sola vez y después trato directo de inmediato, eso habla de que se está tratando de hacer bien esta tarea en específico, dado que ha habido indicaciones de Contraloría, respecto a no mal utilizar, no ser de alguna forma abusivo con el trato directo, cuidando así los recursos municipales, por lo tanto, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.





Sra. Secretaria Municipal: Concejal, Alejandro Almendares Presidente del Concejo.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por lo tanto, por la unanimidad de los Concejales en sala, se da por aprobada la "Adquisición de Mobiliario Urbano, Comuna de Maipú", muchas gracias.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO Nº 4223

Aprobar la adjudicación de la propuesta pública denominada "Adquisición mobiliario urbano, comuna de Maipú, código BIP N°40018828-0" para el módulo 2 al oferente:

AGUILAR Y COMPAÑÍA LIMITADA, Rut: 80.335.400-6, por un monto total de \$70.926.127.- IVA incluido, para ejecutarse en un plazo de 30 días corridos.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	Χ		
PATRICIA COCAS GONZÁLEZ	Х		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA			
SRA. CATHY BARRIGA GUERRA			
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Muchas gracias.

3.2.- Contratación Directa, Servicio de Transporte de Personas Estrategia de Apoyo a Contingencia Sanitaria, Testeo, Trazabilidad y Aislamiento TTA Covid-19.

Sr. Presidente: Pasamos a la contratación directa del Servicio de Transporte de Personas, Estrategia de Apoyo a Contingencia Sanitaria, Testeo, Trazabilidad y Aislamiento Covid-19, Administradora, está la Administradora Municipal por ahí conectada?.





Sra. Administradora Municipal: Sí, sí, si estoy, si estoy, dígame Presidente.

Sr. Presidente: Administradora esto lo presenta qué Dirección?.

Sra. Administradora Municipal: Es un contrato de la Dirección de Salud, así que lo presenta el Director Esteban Barra.

Sr. Presidente: Ok, muchas gracias, Doctor Barra buenos días tiene la palabra.

Sr. Director Disam: Buenos días señor Presidente, se escucha?, por su intermedio pido autorización para compartir pantalla, hacer la presentación.

Sr. Presidente: Presente Doctor no más.

Sr. Director Disam: Muchas gracias, no sé si se aprecia?, sí, aló, tal como se mencionó la Dirección de Salud trae a consideración del Honorable Concejo Municipal, un Servicio de Transporte de Personas para la Estrategia de Apoyo a la Contingencia Sanitaria, que es lo que hace el Testeo, Trazabilidad y Aislamiento por la Pandemia del Covid-19, en relación al objetivo general de la contratación, se requiere contratar el Servicio de Transporte de Personal para realizar Estrategia de Apoyo a la Contingencia Sanitaria a los Centros de Salud de la Red de Salud Municipal de Maipú, el servicio consiste en el traslado de funcionarios a domicilios en habitantes de la comuna de Maipú a otros lugares, para ejecutar atención domiciliaria, estrategia de trazabilidad y cualquier otra estrategia que tenga que tenga que ver con la contingencia asociada a la pandemia Covid-19, por lo que debe contar con 6 vehículos con chofer y combustible contemplando sus remplazos en caso de ser necesarios, por un monto mensual de \$980.000.-exentos de impuestos, por qué hacemos alusión que es en Pandemia, porque en realidad estos vehículos no son los vehículos normales de trabajo que se requieren en la Dirección de Salud, son vehículos que se requieren urgentes en la contingencia y que dado también este tipo de convenios, que son convenios que están llegando los fondos que se están haciendo o se tienen que hacer inmediatamente ir rindiéndolos a las autoridades, en este caso son fondos externos que vienen desde el Seremi, son convenios que duran poco tiempo y es necesario por qué se hace?, porque se extiende y se espera que esto va a durar durante todo el año y cuando lo hicimos también por poco tiempo no se presentaron oferentes, el presente trato directo se justifica como lo estaba mencionando, en el artículo 10, numeral 3 del Reglamento 250, el cual dispone que en caso de emergencia como la que estamos en estos momentos ir viviendo y además por el tema también que se nos ha sumado el tema de la vacunación, urgencias o imprevistos calificados mediante resolución fundada del Jefe Superior de la entidad contratante, sin perjuicios de las disposiciones especiales para los casos de sismo y catástrofe contenido en la legislación pertinente. Es muy importante entender a los señores Concejales que





casi todas, un gran porcentaje en estos momentos de atención de los Centros de Salud de la comuna se han volcado a la atención domiciliaria, por eso es tan importante suplir con todos estos vehículos, además de testear constantemente y mientras más podamos testear, mientras más podamos hacer trazabilidad en domicilio vamos a poder controlar la pandemia lo antes posible, el monto a contratar equivale a \$70.560.000.- exentos de impuestos, el plazo del presente contrato tendrá una vigencia de 12 meses contados desde la fecha indicada en acta de inicio, la solicitud de contratación mediante trato directo se encuentra justificada mediante informe N°5 de la Dirección de Asesoría Jurídica. consecuencia, esta Dirección, tiene a bien proponer la contratación del servicio, mediante la modalidad de contrato directo, con el Proveedor Juan Eduardo Rivero Parra, el Rut 10.642.395-1, por la suma total de \$70.560.000.- exento de impuestos, por un plazo de 12 meses, ajustándose a los requerimientos técnicos y económicos establecidos en los términos de referencia "Servicio de Transporte de Personas — Estrategia Apoyo Contingencia Sanitaria y Testeo Trazabilidad y Aislamiento TTA Covid", resultando conveniente para los intereses municipales, eso es señores Concejales, señor Presidente.

- Sr. Presidente: Muchas gracias Doctor, no sé si habrán consultas o dudas sobre esta materia?.
- Sr. Pedro Delgadillo: Sí Presidente, por acá Concejal Delgadillo.
- Sr. Presidente: Concejal tiene la palabra.
- Sr. Pedro Delgadillo: Me gustaría solicitarle al Doctor Barra que fuera como un poquito más específico y tal vez, no tan técnico en el fundamento de este trato directo, eso es para que quede un poco y se clarifique también ante la comunidad, por qué se está realizando este trato directo, cuál es el fundamento final digamos, la acreditación del fundamentos que está invocando él, de este trato directo.
- Sr. Director Disam: O sea claramente lo que mencioné, el tema de la urgencia que se requiere en estos momentos implementar de toda la atención y toda la estrategia que está basándose precisamente en la pandemia que estamos en estos momentos viviendo, la estrategia de trazabilidad de testeo y todo lo que implica necesita movilizar equipos, hacerlos en diferentes lugares, uno de los momentos o de las más importantes actividades que estamos realizando es todo a través en estos momentos de móviles y necesitamos muchos más móviles de los que tenemos en estos momentos, nosotros tenemos los móviles normales que mantenemos, autorizamos y contratamos normalmente y necesitamos agregar muchos móviles más para testear, para acercarnos hacia los usuarios y en específico todo aquello que requiera o esté asociado a la pandemia, la entrega de fármacos, todo lo que tengamos que hacer, este es uno de los convenios que podemos y estamos trabajando y es muy importante desarrollar, una de las





actividades más importantes que desarrollan en estos momentos la atención primaria es todo lo que está relacionado con la estrategia de trazabilidad y testeo y está siendo responsable en estos momentos de contener la pandemia más allá de la vacunación como lo mencionaba y todas las cosas que estamos haciendo, una de las cosas que tenemos como equipo que está fuera de la atención si se quiere normar es precisamente toda esta estrategia de trazabilidad y testeo en los hogares, toda la búsqueda activa de casos necesita y se requiere movilizar equipos, por eso necesitamos más equipos, más móviles para poder desplazar hacia más puntos de la comuna en los equipos que estamos también contratando, a parte de los recursos humanos, la estrategia de trazabilidad involucra también recursos humanos, ahora por qué trato directo?, porque nosotros necesitamos los vehículos lo antes posible y el oferente la persona que se determinó el trato directo es una persona que es la que tenía la disponibilidad en el momento de todas las personas que teníamos los contactos se están cursando en estos momentos en la Dirección de Salud, es la que tenía la disponibilidad de los vehículos en el momento, por que podríamos hacer un proceso más largo, pero claramente nos vamos a demorar muchisimo más tiempo y en estos momentos lo que necesitamos es con urgencia, por eso estamos apelando al tema de la urgencia del trato directo, no sé si explico con eso señor Concejal su pregunta.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí, por su intermedio Presidente.

Sr. Presidente: Sí Concejal.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí, bueno agradezco al Doctor Barra la explicación que da, una vez más se está usando el tema de la urgencia y el tema sanitario para poder llevar un trato directo en esta línea, no es lo primero, yo sólo quiero solamente recordar que el Informe 350 de Contraloría de diciembre del 2019, es bastante claro respecto de las contrataciones de trato directo que el municipio venía haciendo en esa fecha y Contraloría señala que efectivamente debe fundamentar estos tratos directos y sugiere y señala el mismo informe que hay una falta de acreditación del fundamento, invocado en aquellos contratos, aquí se alude indudablemente al tema de la pandemia, de la urgencia que esta requiere para la contratación directa de vehículos, sin embargo, esta misma acreditación del fundamento la verdad es que es claro, es por pandemia hemos justificado muchas cosas y eso uno puede comprender, pero aquí estamos hablando de un proceso de transparencia, de claridad respecto del uso y cómo se usan los recursos municipales, eso es lo primero y lo segundo señalar que efectivamente en razón de pandemia y en razón de digamos de esta urgencia sanitaria también en marzo del 2020, aun cuando el Concejo había rechazado la extensión del contrato de Médicos a Domicilio, esta Administración encabezada por la señora Alcaldesa Cathy Barriga, sin embargo adjudica igual digamos esa extensión de contrato, saltándose la misma votación del Concejo en aquella ocasión, aludiendo indudablemente a la pandemia y a las necesidades urgentes de salud de la





población, sin embargo Contraloría también fue clara en el Informe que entrega, por la presentación que hicimos, donde dice que efectivamente esa extensión de contrato tampoco se ajustó a derecho, dado que se saltó efectivamente la votación del Concejo, quien había rechazado en aquella ocasión, yo estoy complicado con los tratos directos, no estoy complicado con el uso digamos de los recursos transparentes, pero estos tratos directos que carecen de un fundamento, respecto de la acreditación como tal, estoy complicado Presidente, es simplemente quiero dejar en Acta esto y señalar que bueno, tenemos jurisprudencia como el mismo Informe 350 de Contraloría de diciembre del 2019, donde señala y sugiere a la Administración no es cierto actual, que en lo sucesivo no siga realizando tratos directos y esto a causa digamos de las presentaciones que habíamos hecho varios Concejales a Contraloría por lo mismo, nada más Presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal, no sé si hay más comentarios sobre la materia?.

Sr. Gonzalo Ponce: Presidente por acá Gonzalo Ponce.

Srta. Marcela Silva: Presidente, tengo pedida la palabra a través de la mano del sistema.

Sr. Presidente: Sí, perfecto Concejala Marcela Silva en su calidad de Presidenta de la Comisión de Salud y después el Concejal Ponce.

Srta. Marcela Silva: Gracias Presidente, sí solamente hacer una consulta, estimo urgente y necesario este contrato, he sido testigo de estar en algunos Cesfam y que los propios funcionarios y Directores utilizan sus vehículos particulares para poder ir en ayuda de los vecinos, vecinas de la comuna y se agradece ese compromiso de los funcionarios de atención primaria de salud municipal, se lo echo ver al Director y también a en este Concejo en más de una oportunidad, sin embargo, yo quisiera hacer una consulta si estos vehículos van a estar directamente en los Cesfam, ya que en alguna oportunidad nosotros autorizamos una ambulancias y tiempo después nos llegaron reclamos de los mismos Cesfam que las ambulancias estaban en la Alcaldía y no estaban en los Cesfam, entonces mi preocupación es esa, están necesario este recurso, es tan evidente que se requiere y lo he palpado a través de mis visitas a terreno, que me gustaría que se garantizara que esos vehículos van a estar en los Cesfam a disposición de los vecinos y vecinas de la comuna y no en Alcaldía utilizándolos con otro fin.

Sr. Director Disam: Señora Concejala, no tengo ningún problema en contestar su pregunta, voy a empezar primero contestando, argumentando un poquito al señor Concejal Delgadillo, primero estos no son fondos municipales, segundo son fondos de un convenio que en estricto rigor tenemos que estar rindiendo todos los meses





a la Seremi, son fondos que va a rendir la Dirección de Salud Municipal no la municipalidad, son fondos que vienen asignados a la Dirección de Salud Municipal y los vehículos precisamente como lo hace mención usted señora Marcela, son vehículos que se requieren con urgencia, podríamos haber intentado porque casi todos nuestros vehículos están por convenios, están hechos por licitación, podríamos haber hecho una licitación nos vamos a demorar como unos 6 meses, pero necesitamos, la estrategia la necesitamos ahora, por eso nos atrevimos, nosotros no tenemos tratos directos hace mucho rato, pero contestando muy precisamente su pregunta, los vehículos son para los Centros de Salud, ni siquiera son para la Dirección de Salud, los vehículos van a ser asignados cada uno a sus centros y hay uno en específico que va a ser, que va a rondar por todos los centros, que ese va a ser también para testeo, pero no van a ser asignados a otra función que no sean los centros de salud y a la estrategia que estamos mencionando.

Srta. Marcela Silva: Muchas gracias Director.

Sr. Presidente: Concejal Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Gracias Presidente, bueno considerar las palabras dichas por el Concejal Delgadillo, son muy válidas y que realmente es preocupante el hecho de que se haya de alguna forma dictaminado por contraloría, ya que esto ha sido un acto repetitivo por parte de la Administración recurrir al trato directo, en este caso analizando bien y considerando las palabras del Doctor Barra, creo que es pertinente dada la contingencia que se recurra a este recurso, pero de todas formas para poder tener la certeza y la tranquilidad sería bueno tener un pronunciamiento de la Directora Jurídico en esta materia y que pudiera acreditar aquí mismo en Concejo que quede en Acta, si es pertinente en este caso recurrir al trato directo.

Sra. Directora Jurídica: Por su intermedio Presidente.

Sr. Presidente: Sí, tiene la palabra.

Sra. Directora Jurídica: Lo primero es establecer que ante la consulta de la Dirección de Salud, se emitió un informe que es el 005 de fecha 25 de enero del 2021, donde se establece en forma detallada cada uno de los decretos supremos que ha dictado el Presidente de la República, en tanto el estado de calamidad, pero lo más importante que con fecha 7 de enero del 2021, se prorroga la vigencia del decreto N°4, del 2020 del Ministerio de Salud, que decreta la alerta sanitaria por el periodo que se señala y otorga las facultades extraordinarias en estado de emergencia, no lo voy a leer completo, porque es evidente por el tiempo, pero sin embargo ya en el Diario Oficial está publicado y por lo tanto, teniendo en cuenta cada uno de los fundamentos, teniendo en cuenta la necesidad imperiosa de la Disam, respecto de éstos vehículos, teniendo en cuenta además el periodo que es





de 12 meses y la cantidad de vehículos y tomando en cuenta por último el informe que ya emitió Asesoría Jurídica con sus conclusiones, se encuadra el fundamento y se encuadra también a la normativa vigente, respecto el decreto 250, del 9 de marzo del 2004, que aprueba el reglamento en relación a los contratos de administración y suministro y prestación de servicios, que es el artículo 10, número 3, eso es todo lo que podría informar por esta vía.

- Sr. Presidente: Muchas gracias Directora.
- Sr. Gonzalo Ponce: Eso Presidente, muchas gracias a la Directora por su respuesta clara.
- Sr. Presidente: No sé si hay más consultas sobre la materia.
- Sr. Abraham Donoso: Presidente.
- Sr. Presidente: Concejal Donoso, tiene la palabra.
- Sr. Abraham Donoso: Ya, muy bien, una consulta al Director de Salud, Doctor cuándo fueron ingresados los recursos para este proyecto?, en qué periodo?, en qué fecha aprox.?
- Sr. Director Disam: Cuándo fueron ingresados los recursos para este proceso?, lo que pasa es que el convenio se va ingresando mes a mes, la última remesa no sé cuándo fue exactamente, si quiere se lo puedo averiguar, pero ya hemos rendido parte, se va rindiendo ya, cada mes tenemos que cumplir 60%, sino cumplimos el 60% tenemos que nos re liquiden, tenemos que devolverlo, ahora estamos esperando la remesa de enero y es así es un convenio que va ingresando mensualmente, suponemos que va ingresar durante todo el año, sino vamos a tener que asumir fondos con los fondos nuestros, pero en estricto rigor estamos confiando que el Ministerio siga mandando el presupuesto es un convenio que va mensualmente ingresando y que ya rendimos el último 15 de enero y ahora debiera llegar la plata de enero y la rendimos en febrero y así vamos.
- Sr. Abraham Donoso: Sí, sólo agradecer la respuesta Director, porque también eso indica y señala que esto es como lo que usted dice casi un presupuesto de contingencia producto de Covid, está planificado de larga data, o sea en enero...
- Sr. Director Disam: Perdón señor Concejal, quiero comentar una sola cosa, lo tratamos de hacer por un mes, lo tratamos de hacer por un mes, se presentó un solo oferente, al segundo mes no se presentó nadie porque a nadie le interesa, a ninguna persona le interesa contratar sus vehículos por un mes, claramente no le da seguridad de nada, por eso tenemos que perdonando la palabra bien fea tirarnos al carril si usted quiere, ha sido un convenio hasta 12 meses pensando en





que esto se va a seguir manteniendo como lo ha dicho el Ministerio al menos todo este año, que aunque nos vacunemos todos vamos a seguir con el testeo de trazabilidad, porque la pandemia no se va acabar y eso tenemos que hacerlo y por eso tenemos que contratar por más tiempo y además que son vehículos que se necesitan urgentes, por eso nosotros no queríamos esperar más tiempo, porque tengo todos los días las quejas de los Directores, de los vecinos que no alcanzamos a llegar con esto y con lo otro y que tenemos que, necesitamos vehículos para testear también es lo más importante.

Sr. Abraham Donoso: Sí, eso para cerrar Presidente, señalar y se agradece Director por sus últimas palabras, porque efectivamente la contratación directa se vincula con esta situación que vivimos hoy día, nadie tenía planificado esto y esta es una necesidad inmediata, permanente y tal vez no improvisada, pero es una situación en donde tenemos que dar soluciones, sin una planificación establecida porque nadie planificó esta pandemia, así que por lo anterior y todos los argumentos dados, yo en lo particular ya tengo una decisión que me pronunciare cuando me la solicite la Secretaria Municipal, se agradece Doctor Barra.

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente por su intermedio, Concejal Delgadillo por acá.

Sr. Presidente: Sí, también había otra palabra que estaban pidiendo.

Srta. Patricia Cocas: Sí, Patricia por aquí, la Concejala Cocas.

Sr. Presidente: Tienes la palabra Patricia y después el Concejal Delgadillo, gracias.

Srta. Patricia Cocas: No, mi consulta era que menciona que porque no hubo oferentes se contrató finalmente por 12 meses como acaba de señalar, qué pasa si los fondos no llegasen los 12 meses?.

Sr. Director Disam: Lo mencioné, tendremos que asumirlo nosotros como Dirección de Salud.

Srta. Patricia Cocas: Ya, esa era la duda, aclarada la duda.

Sr. Director Disam: Pero confiamos espero que lo que nos ha dicho el Ministerio se cumpla claramente, pero si no tendremos que asumirlo, porque son necesarios en estos momentos, tal como estamos contratando personal con fondos que llegan también a través de convenios precisamente con el mismo convenio y estamos contratando personal en base a lo mismo, para que después tengamos que rendirlo a convenios que lleguen con los dineros durante el año o durante el periodo que el Ministerio estime conveniente.





Sra. Patricia Cocas: Lo entiendo perfectamente, pero lo digo en base a que se ha dicho varias veces en los Concejos, respecto a las alzas de financiamiento que existen en este minuto en el municipio, por eso mi duda y mi inquietud.

Sr. Director Disam: Lo que pasa señora Concejala es que el presupuesto de salud es diferente, no es el presupuesto municipal, tenemos un presupuesto independiente.

Srta. Patricia Cocas: Claro, pero igualmente.

Sr. Presidente: Ok, Concejal Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí Presidente, agradecer la palabra una vez más, yo en la comisión le pregunté al Doctor Barra, el encargado de la Salud Primaria acá en Maipú como responsable directo y es Director digamos del área salud, sobre las camas clínicas que se compraron al inicio de esta pandemia y me recuerdo que efectivamente yo aprobé esa compra de camas clínicas en la perspectiva de un Hospital de Campaña, también se argumentó esa compra en relación al tema de una necesidad imperiosa, escuchaba a la Directora Jurídica y se usaron esos mismos términos en aquella ocasión, también se fundamentó esa compra de las camas clínicas respecto del decreto de emergencia que hacía mención en aquel entonces respecto de la pandemia, resultado solo conocemos el destino de la mitad de esas camas clínicas a la fecha y la otra mitad corresponde a prácticamente a casi 40 camas clínicas no sabemos el destino de esas camas clínicas, en alguna ocasión consulté en uno de los Concejos y bueno, el Director señor Barra en la comisión me respondió que él no tenía conocimiento de aquello porque no era del campo, del área de la salud el contrato, sino de Dideco, entonces no sé quién podrá, bueno de hecho en aquella ocasión cuando consulté con respecto a las camas y el destino restante de esas camas clínicas que fue una inversión no menor de presupuesto, donde también se estaban dando todos estos argumentos, necesidad imperiosa, decretos de emergencias, etc., y el cual yo aprobé, vuelvo a insistir, pero no tenemos conocimiento de las restantes camas clínicas, el Doctor dice que no tiene los antecedentes, porque no es competencia digamos del área de salud, sino de Dideco y hoy día se trae nuevamente con los mismos argumentos necesidades imperiosas, decretos de emergencia, un trato directo y argumentando nuevamente la pandemia, entonces a mí me parece que de verdad no estoy muy en condiciones de poder decir sí, esto yo realmente por la pandemia lo voy aprobar, porque de verdad que siento que aquí hay información que no se ha transparentado y argumentando estos decretos de emergencias que han pasado muchos contratos y una gran cantidad de recursos no necesariamente municipal, pero también estatal y que finalmente no ha llegado al fin que se ha requerido digamos, que alguien responda dónde están esas otras restantes 40 camas, por un monto casi de \$80.000.000.- que se adjudicó en aquella ocasión, entonces la verdad que esa es una de mis grandes inquietudes,





alguien va a responder por eso?, hoy día si aprobamos este trato directo de los vehículos quién dice que éstos vehículos no van a terminar en Alcaldía, como paso con las ambulancias que finalmente terminó una ambulancia prácticamente de vehículo para la Alcaldesa en aquella ocasión y nos consta, porque la Concejala Marcela Silva también lo hace referencia hace unos minutos atrás, entonces esas son mis inquietudes, yo no sé si Francisco Parra que es Director de Dideco en estos minutos puede responder, en aquellas ocasiones dijo que las camas estaban en bodegas, no sé si ya fueron trasladadas de bodega a un hospital, se argumentó un hospital de campaña tampoco nunca fue, no sé yo estoy complicado con estos tratos directos, estoy complicado con este fundamento de necesidad imperiosa, de decretos de emergencia, de verdad estoy complicado con eso, porque ya la experiencia dice que no siempre han sido digamos concretados de la manera como se ha señalado aquí en Concejo, eso es Presidente nada más.

- Sr. Presidente: Muchas gracias, no sé si hay más palabras.
- Sr. Director Disam: Presidente, Señor Presidente puedo responder algo al Concejal.
- Sr. Presidente: Respóndalo Director y después yo voy a tomar la palabra.
- Sr. Director Disam: Primero, solamente agregar al Concejal Delgadillo que nosotros estos fondos como se lo mencioné, son entregados por la Seremi de Salud y son fiscalizados todos los meses, nosotros somos fiscalizados por un ente externo y somos fiscalizados todos los meses y la última remesa fue entregada en diciembre y ya nosotros tenemos que estarla rindiendo antes del 15 o sea después de 30 días, antes del 15 del mes siguiente y tenemos que rendirlo y ellos vienen a fiscalizar donde son invertidos, tenemos en estos momentos también la Contraloría que está haciendo auditoría del convenio de trazabilidad, entonces somos auditados la Dirección de Salud, auditados por entes externos y en relación a los vehículos son como yo le estoy planteando no tengo ningún inconveniente cuando usted quiera después supervisar, dónde están los vehículos, no tengo ningún inconveniente en que pueda acompañarlo y hacemos una visita inspectiva dónde van a ser destinados los vehículos, pero los vehículos van a ser destinados a los centros de salud, no a otra parte, que es lo que yo le estoy aseverando en estos momentos.
- Sr. Director Dideco: Por su intermedio Presidente.
- Sr. Presidente: Francisco tienes la palabra.
- Sr. Director Dideco: Para poderle responder al Concejal y de acuerdo a lo que ha mencionado el Doctor Barra, si bien es cierto se compraron 80 catres clínicos de los cuales 40 están en el Hospital del Carmen y 40 en 45 usuarios que se ha ido modificando digamos, hay 5 usuarios de camas clínicas que han fallecido y estas camas las estamos haciendo y las estamos gestionando por intermedio de la





Oficina del Adulto Mayor a toda la comunidad que ha necesitado de un catre clínico y todos identificadamente, yo le puedo armar una presentación referente a quiénes son los usuarios que hoy día tienen las camas clínicas y obviamente están todas hoy día en nuestra comunidad y es lo que siempre ha dispuesto nuestra autoridad, la preocupación de nuestra comunidad y referente a lo que es la ambulancia que conversaban, efectivamente está en Urgencias en Terreno, todos los días prácticamente apoyando a nuestra comunidad, es la unidad que trabaja constantemente codo a codo con la unidad de ambulancias de la Disam, la cual de repente colaboramos con ellos en algunos traslados y como le digo siempre con la preocupación del sello social que tiene esta gestión.

Sr. Presidente: Quisiera tomar la palabra, la verdad que estaba revisando, acá más allá del mecanismo administrativo de contratación, yo creo que estamos ante una necesidad absoluta de nuestra comunidad de acogerse al plan de vacunación masiva que está siendo impulsado en el país, la verdad que somos de Latinoamérica privilegiados, porque nosotros ya partimos con una vacunación masiva y en 5 meses tenemos una meta que cumplir y Maipú tiene que ser parte del cumplimiento de esa meta por los vecinos y vecinas de la comuna, yo creo que el llamado acá es a aprobar todas aquellas herramientas que apoyen dicho cumplimiento de la meta, porque finalmente estamos hablando de nuestros vecinos y de vidas humanas, lamento profundamente que se estén esgrimiendo argumentos que si bien yo comparto, que hay mejoras que se tienen que hacer a los procedimientos administrativos hoy no podemos dejar de ver cuál es el objetivo de que se arrienden éstos vehículos, que es básicamente que la atención primaria de salud de acerque a nuestros vecinos y podamos cumplir con las vacunaciones masivas que necesitamos para la comunidad y salir adelante en la lucha del virus, yo no puedo dejar de felicitar al equipo de salud, a los funcionarios que han estado en la primera línea, al Doctor Barra por liderar desde la Dirección de Salud del combate del virus en nuestra comuna y ciertamente van a contar con mi voto para contar con estos medios de apoyo que la primera línea de salud tanto necesita, muchas gracias y ya hemos hablado bastante este tema, yo creo que las posturas han quedado bastante claras, así que Claudia por favor votación.

<u>Sra. Secretaria Municipal (S) en votación</u>: Se somete a consideración del Concejo Municipal, Aprobar la Contratación Mediante la Modalidad de Trato Directo, al Proveedor Juan Eduardo Riveros Parra, para el "Servicio de Transporte de Personas, Estrategia Apoyo Contingencia Sanitaria y Testeo, Trazabilidad y Aislamiento Covid", por la suma total de \$70.560.000.- exento de impuesto, por un plazo de 12 meses.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Quiero justificar mi voto, en que hacerles presentes a mis colegas, los que me están escuchando que aquí y esto es en el mundo, al virus hay algunos





que no creen en él, no creen en las muertes digamos que están pasando, dicen que es solamente los viejos se mueren y eso no importa digamos para muchos, pero no es verdad, porque hay guaguas que han fallecido, hay de todas las edades para las que no creen que el virus mata, porque a veces nos convertimos ern ignorantes y no hacemos caso digamos de lo real digamos que sucede, yo voy aprobar digamos y he aprobado siempre lo que sea de salud, nunca voy a dejar de aprobarlo, porque las enfermedades nadie las busca, a este virus nadie lo buscó, llegó solo, pero en el mundo ha sido impactante, no solamente en Chile sino que en todos los países, entonces con mucho agrado apruebo la propuesta.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Por supuesto que apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí, quisiera solicitar a la Presidenta de la comisión de Salud Marcela Silva, que pudiera ella dar fundamento también de este trato directo, si puedes Marcelita sería importante para mí como encargada del área dentro de la Presidencia de la Comisión de Salud que puedas referirte al tema y la verdad para mí sería importante poder escuchar también su fundamento Marcela.

Sr. Presidente: Sí, Concejal Delgadillo lo que pasa es que estamos en votación, usted durante la discusión tomó dos veces la palabra, más que cualquier otro Concejal, no lo pidió antes, como moción de orden de que sigamos con la votación.

Sr. Pedro Delgadillo: Ya, moción de orden entonces le voy a decir Presidente, lo que pasa es que yo a usted no le creo y tampoco le creo a esta Administración, me entiende?, parto por ahí y voy a ser bien claro, para mí era importante haber escuchado también la apreciación de la Presidenta de la comisión de salud, en este caso Marcela, hice una intervención y fue de alguna manera me entregó algunos antecedentes, yo quiero volver a repetir...

Sr. Presidente: Yo le pido sea claro en los planteamientos, porque usted siempre está pidiendo la palabra más una vez, si tiene que decir algo dígalo en su momento cuando pide la palabra, pero estamos en votación.

Sr. Pedro Delgadillo: Estoy votando!, voy a fundamentar mi votación!, es parte de mi fundamento, puedo votar o no?, si me permite voy a terminar mi votación como corresponde, indudablemente en relación a esta necesidad imperiosa a estos decretos de emergencia que siempre esta Administración ha hecho mención a ello y no ha dado cumplimiento de muchas de estas ocasiones, como lo han señalado los que se nos ha mentido en muchas ocasiones, para mí era importante haber





escuchado la fundamentación de la Presidenta de la comisión de salud, sin embargo igual ella hizo mención dentro de su intervención, de la necesidad que tenían los funcionarios y en relación a ese fundamento que dio la Concejala Marcela Silva, Presidenta de la comisión de salud, sólo por esa razón voy aprobar en esta ocasión este contrato, este trato directo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos,

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Patricia Cocas.

Srta. Patricia Cocas: Bueno, yo quería fundamentar el voto y bueno quería señalar que por norma general no me agradan los contratos directos, por varias razones que después señalaré, pero claramente hoy en día estamos en una crisis planetaria, nunca antes vivida, que ha tenido en jaque al mundo entero y en esta situación ha significado para todos realizar todo tipo de esfuerzos y excepciones y bueno sin ir más lejos estamos hoy desde hace muchos meses en un estado de excepción en Chile, por lo tanto, entiendo perfectamente la premura, tratándose estos fondos para transporte de personas y estrategias de apoyo de contingencia sanitaria para testeo, trazabilidad y aislamiento para tratamiento del Covid, que si lo amerita, así que por supuesto en esta ocasión apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Gracias Secretaria, sí quisiera responder a Pedro Delgadillo, Concejal Delgadillo, agradecer su votación, sí yo quisiera comprometer a través de esta votación al Director Barra y también en mi calidad de Presidenta de la comisión de salud, de poder fiscalizar en conjunto que estas camionetas van a estar a disposición de los Cesfam, que van estar a disposición de nuestros vecinos y vecinas y también invitar al resto de los Concejales si nos quieren acompañar en esta fiscalización de poder hacerlo, yo doy fe de que esto va a ser así, como lo señalé anteriormente esta es una necesidad imperiosa de los funcionarios y funcionarias, yo vi a un Director de un Cesfam con su vehículo propio entregando medicamentos y una enfermera en un territorio, por tanto, es necesario este contrato, al igual que a lo demás Concejales yo no estoy de acuerdo con los tratos directos, la misma Chilecompra mandata que esto no se haga, que solo si es imperioso se puede hacer, pero en esta ocasión es necesario, así que yo apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Gracias, también quisiera fundamentar mi votación, hay dos puntos específicamente que considero que son relevantes en este caso, principalmente la fundamentación jurídica que nos da la Directora la tranquilidad





de decirnos que esto se ajusta plenamente a derecho, que el trato directo en este caso se configura bajo la consideración de la pandemia, de la contingencia que se está viviendo, pero sobre todo también muy importante es la apreciación que nos da la Concejala Marcela Silva, la Presidenta de la Comisión de Salud, donde expone la necesidad imperiosa de este contrato y la tranquilidad que nos da el que vaya a existir esta fiscalización también, considero que con esto son hechos fundamentales, son compromisos que nos dan la tranquilidad para poder aprobar este contrato, así que yo apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: En virtud de lo señalado por la Concejala Marcela Silva y entendiendo y compartiendo que evidentemente desde el Director de Salud hasta el último funcionario de nuestros Cesfam han estado comprometidos un 100% con los vecinos, lamento lo que nos ha señalado también la Concejala Silva en relación a que algunos funcionarios con sus vehículos particulares estén entregando medicamentos en los domicilios, cuando tenemos a disposición las camionetas de Seguridad Ciudadana para u show con el tema de las vacunas, banderas, como que viene la caravana de la salvación de la humanidad y eso son lo que nos da a nosotros particularmente la decisión de aprobar este tipo de acciones que evidentemente no comparto la contratación directa, pero así como lo señala el Director de Salud esto es un imprevisto, esto no estaba planificado en ninguna planificación anual de gastos, lo cual, el Doctor Barra se sienta como Director en marzo del 2019 sin pensar en la existencia de esta pandemia, lo cual evidentemente estos contratos de contratación directa son evidentes, necesarios, por los funcionarios particularmente y también por los vecinos, así que por eso apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Bueno al igual que el resto de los Concejales, también fui testigo de cómo los funcionarios ocuparon sus vehículos personales para poder trasladar los medicamentos y acompañar a los vecinos, de hecho tuve el placer de acompañar a unos dentistas también en la entrega de estos medicamentos, también a través de mi vehículo personal, creo que es una necesidad urgente y de verdad en este minuto nadie puede estar, no podemos cuestionarnos el tema de la situación como país que estamos viviendo, felicito al trabajo que ha tenido a través de los consultorios, a través del Doctor Barra, a todos los consultorios de la comuna porque de verdad han sido, se han puesto la camiseta, han estado hasta más tarde, han estado ahí pendiente de cada uno de sus pacientes y eso ha sido muy gratificante el ver cómo nuestros funcionarios de verdad se han puesto la camiseta con esto, también creo que el proceso de vacunación más allá de lo que se pueda decir ha sido un tema que en los consultorios en este minuto han tenido alta afluencia de público, la plaza de los Toros también la tuvo y también





agradezco ahí a través de Francisco todos los funcionarios que han estado a disposición en la Plaza de los Toros para poder trabajar en esto que hoy día de verdad es una alegría el hecho de que hayan llegado las vacunas, así que con esto nada más que decir que yo apruebo esta licitación.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal, Alejandro Almendares Presidente del Concejo.

Sr. Presidente: Dando un gran apoyo a la primera línea de Salud que ha estado día a día sacrificándose y entregando todo por nuestros vecinos y yo sé que estos recursos van a ir a beneficiar esa labor, yo con gusto apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por lo tanto, por la unanimidad de los Concejales en sala, se da aprobado este servicio de Transporte de Personas, que ya ha señalado el Director de la Disam, muchas gracias.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO Nº 4224

Aprobar la contratación mediante trato directo por el "Servicio de transporte de personas para estrategia de apoyo en contingencia sanitaria, testeo, trazabilidad y aislamiento (TTA Covid-19)", al proveedor Juan Eduardo Riveros Parra, Rut: 10.642.395-1 por la suma total de \$70.560.000.- exento de impuestos, por un plazo de 12 meses.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	Х		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X	A STATE OF THE STA	
ARIEL RAMOS STOCKER	Х		
PATRICIA COCAS GONZÁLEZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	Х		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X	100	
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA	()		
SRA. CATHY BARRIGA GUERRA			
TOTAL VOTACION	10		





Sr. Director Disam: Señor Presidente, sé que no corresponde, sólo una palabra asegurar a los señores Concejales y a la Señora Marcela Silva, el compromiso de esta Dirección con la fiscalización, cuando guste los vehículos van a estar destinados a los Centros de Salud y con orgullo digo que creo que gran parte de todo el proceso que estamos viviendo que pasemos ahora a fase 3, se debe al esfuerzo que ha hecho también toda la comuna, todos nuestros funcionarios de salud para que podamos seguir manteniendo controlada la pandemia, eso es todo, muchas gracias a todo el Concejo.

Sr. Presidente: Muchas gracias Director, un gran abrazo al equipo de Salud Municipal.

3.3.- Contratación Directa Solución Informática Integral para la Gestión Comercial y Operacional del Smapa.

Sr. Presidente: Seguimos con el siguiente punto que es el Software de Smapa, no sé quién va a tomar la palabra?.

Sra. Administradora Municipal: Presidente, por su intermedio va a tomar la palabra la señora Lucía Carrillo, la Directora de Smapa la señora Ximena Suazo está haciendo uso de su feriado legal, está subrogando la Directora de la Daf, ya.

Sr. Presidente: Ok, señora Lucía tiene la palabra.

Sra. Directora Smapa (S): Buenos días, yo estoy subrogando y voy a explicar a grandes rasgos lo que se vio en el Cofi que es el Trato Directo de la Empresa Asintec, que lo va a explicar en detalle, Solución Informática Integral, para la Gestión Comercial y Operacional de Smapa y enseguida la propuesta aumento de Contrato de Materiales y Herramientas para Smapa, esto lo va explicar en detalle María Francisca Toledo, que es la experta Ingeniero Civil, le doy la palabra.

Sr. María Francisca Toledo (Smapa): Muchas gracias Directora, mucho gusto, buenas tardes Honorable Concejo, Presidente, Administradora, bueno estoy aquí en Smapa con el equipo de licitaciones y vamos hacer la presentación solicitada, se ve la presentación?, la primera presentación de Smapa es la "Solución Informática para la Gestión Comercial y Operacional de Smapa", esto fue presentado el día lunes en Cofi, los aspectos generales para entender, estamos indicando que el Smapa la Sanitaria Municipal, necesita un sistema de gestión, Solución Informático de Gestión que esta herramienta nos permite controlar varios procesos, los procesos más utilizados y mayormente conocidos es el proceso de la facturación de los servicios que se prestan, están todos registrados en este sistema, tenemos todo el registro de la recepción, registro y seguimiento de los reclamos de los clientes de Smapa, incluidos todas las ordenes de trabajo de todos los equipos,





tanto comerciales como operativos, también este sistema de gestión comercial nos permite llevar una base de datos y seguimiento con todos los reportes que nosotros tenemos que gestionar a la Superintendencia en forma mensual, por lo cual este sistema es un corazón bastante importante y necesario para la continuidad del servicio de las áreas comerciales, operativas y de la gestión de proyectos dentro de Smapa, cabe destacar que actualmente tenemos un contrato vigente del año 2016, que es el contrato 201 que era por 48 meses que terminó el día 5 de diciembre de 2020, se pidió autorización y esto fue aumentado conforme a una presentación a Concejo y se hizo un aumento del contrato que estaba limitado a 1.000 UTM y eso nos permitía que el contrato esté vigente hoy día hasta el primero de marzo del 2021, ante la necesidad de mantener el servicio operativo estamos solicitando hacer un trato directo para llevar un proceso licitatorio, el trato directo sería con la misma empresa que está hoy día Asintec, por un periodo de 8 meses, la finalidad del trato directo es no afectar la continuidad del servicio mientras obtenemos un nuevo contrato a través de un proceso licitatorio, respecto de la ejecución presupuestaria hoy día y ahí como ustedes pueden ver tenemos un contrato en el que estamos pagando aproximadamente \$17.700.000.- y la idea sería hacer este trato directo del mes de marzo a octubre, periodo en el cual estimamos nosotros vamos a poder contar con un nuevo oferente, con un nuevo contrato y además con la implementación de este nuevo sistema, porque hay que destacar que como es un sistema computacional no solamente hay que desarrollarlo, sino que tiene toda una etapa de implementación y en el fondo que esté correctamente validado, operativo y en caso de ser un oferente distinto que podamos hacer toda la migración necesaria, es por eso que se necesita un periodo bastante amplio para poder asegurar el correcto funcionamiento siendo un sistema tan sensible para Smapa, conforme a eso, respecto de la normativa la causal con la cual estamos solicitando el trato directo, es el artículo 10, número 7, letra E, del Reglamento de Compras Públicas que cuando la contratación se trate solo se pueda realizar a través con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial y licencias, patentes u otros, la empresa Asintec nos presentó el debido certificado de propiedad intelectual, porque este es un sistema informático el cual está desarrollado e implementado por Asintec para Smapa, por lo cual el servicio no se lo podemos contratas a otra persona y ahí está la otra parte que le había explicado, que la implementación y migración de los datos abarca un periodo máximo de 150 días corridos, lo cual nos hace la necesidad de tener este tiempo la licitación y hacer el trato directo, entonces la solicitud presentada al Honorable Concejo es poder otorgar este tema, ahora cabe destacar que el proceso licitatorio como se vio el otro día en la Cofi y a pesar de que era un contrato cada 4 años que se había que licitar, destacamos que el proceso licitatorio para nosotros no fue a pesar de que partimos con un RFI en diciembre del 2019, producto de marzo con todo este tema del covid no dieron los tiempos y efectivamente hoy día estamos en el proceso licitatorio, pero no tenemos un nuevo oferentes, por eso estamos solicitando poder tener este trato directo por este periodo que es necesario, la licitación está en el portal nosotros





esperamos recibir las ofertas los primeros diez días de marzo deberíamos estar haciendo las ofertas y esperamos tener oferentes, porque la verdad que el proceso previo en diciembre del 2019 tuvimos varios oferentes, varios interesados que participaron en el proceso, lo que nos permitió perfeccionar las bases y poder tener hoy día mejores especificaciones y altas expectativas para mejorar el sistema en la gestión en beneficio de Smapa, eso sería, alguna consulta al respecto?

Sr. Presidente: Concejo, consultas dudas sobre la materia?.

Sr. Abraham Donoso: Presidente.

Sr. Presidente: Sí.

Sr. Abraham Donoso: Me podría dar la palabra?.

Sr. Presidente: Tiene la palabra.

Sr. Abraham Donoso: Muy bien, muchas gracias, primero agradecer la presentación de María Francisca, evidentemente este es un contrato necesario e importante, pero sólo señalar que aquí voy a poner, voy hacer mi característica particular desde la ironía, gracias San Pandemia!, porque parece que la pandemia es el argumento fundamental para justificar algunos procesos, sólo señalar a los encargados de licitación de Smapa, que el día 01 de enero del 2020 ustedes tenían claridad que este contrato se terminaba el 05 de diciembre del 2020, yo entiendo que todos los funcionarios hicieron tele trabajo, supongo, porque yo también debo suponer que fueron canceladas sus remuneraciones completas, entonces el argumento de la pandemia, el argumento de la dificultad creo que no sé si sea tan válido, además aquí hay absolutamente responsabilidad y la responsabilidad particularmente yo no la voy asumir, porque aquí hay una responsabilidad de los que están ahí presentes en este Concejo y no es un levito acusatorio que estoy haciendo por parte a los dos funcionarios y a ti María Francisca, pero yo creo que aquí hay una evidente responsabilidad, aquí los argumentos desde la migración de 150 días eso debería haber ocurrido en agosto, este proceso a lo menos, no sentarnos a nosotros pidiendo el aumento de plazos una vez más, porque esta es la segunda vez y el compromiso fue hacer una buena licitación, yo creo que los profesionales y así como decía Lucía señala tu profesión, creo que eso es pues!, yo creo que aquí hay capacidades y condiciones académicas y técnicas para prever este tipo de situaciones, este no es un imprevisto, esto no es la pandemia, esto no es no sabíamos ni falta de conocimiento, esto es evidentemente creo que es una falta de planificación y además, entiendo particularmente muy bien el tema sanitario como tú lo sabes María Francisca yo hice mi práctica profesional también es Smapa, también estuve encargado de licitaciones, cuando las licitaciones las hacíamos inclusive las elaborábamos de los estanques de aqua potable en el año aproximadamente 1998 por ahí, no me recuerdo bien, pero la era del 90, con





menos recursos, con menos tecnología y que recuerde yo no pasaban este tipo de cosas, aquí hay responsabilidades no son los Concejales, aquí la responsabilidad no son de quienes vamos a decidir o no el aumento de plazo, yo no sé si tengo la disposición de solucionarles un problema a ustedes, porque es un problema de ustedes, no es problema mío, no es problema de la ciudadanía, no es problema de que no le vamos a cumplir a la Superintendencia, no es problema de que nosotros no vamos a poder facturar, ese problema no es y no me siento responsable, con respecto a la licitación evidentemente yo tengo aquí una, podríamos decir una consulta, si evidentemente la empresa tácitamente señala que es propietaria de este programa, dentro de las bases tendría que ser evidentemente que los postulantes también tuvieran la capacidad de tener un programa base o un programa propio, o una licencia propia, cuánto es el abanico particular de que las empresas no puedan cumplir eso, porque si es tan especifico, si es para poner en la licitación tener experiencia en sanitarias evidentemente se te va a reducir a una o acaso a esta misma empresa, porque ya los requisitos tal vez pueden ser, ni siquiera barreras de entrada, sino que deben ser requisitos específicos porque esta materia es específica, no creo que aquí ingrese la empresa que hace facturaciones a Ripley o a Falabella, entonces creo que aquí hay un tema de responsabilidad absoluta, yo en eso más allá de los beneficios, más allá de los plazos, más allá de la migración, más allá de que la pandemia, yo creo que aquí no hay argumentos, eso Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, María Francisca tiene la palabra.

Sra. María Francisca Toledo (Smapa): Con su permiso Presidente, para poder contestar, a ver, Concejal para contestarle a usted desde el punto de vista de la gestión, efectivamente como le trate de explicar lamentablemente no está la Directora Ximena, porque está de vacaciones que ella conoce los detalles del proceso, pero como le decía este proceso se inició en diciembre del 2019 con el RFI en el cual participaron 4 empresas, efectivamente ya no hay argumentos dice usted del tema del covid, pero efectivamente todo lo que nos tocó vivir entre marzo y noviembre se nos complicó los teletrabajos, además que esta licitación como le digo era compartida o necesitamos integrar o necesitábamos integrar con varias unidades y a pesar de que y efectivamente eso para revisar y para nosotros hacer un mejoramiento de nuestros procesos internos, que si bien partimos con el tiempo no llegamos en la oportunidad a lograr tener una licitación y hoy día estamos pidiendo el trato directo, efectivamente tenemos que hacer una revisión profunda, como le digo detalles de cómo fue el proceso, los conoce la Directora que no está presente en este minuto, pero hemos tratado de hacer nuestro mejor esfuerzo y tratar de tener la mejor licitación y al respecto en ese punto la licitación misma, como le digo participaron 4 empresas, nosotros la abrimos, esto no es solo si bien el software es muy específico una vez que está desarrollado la idea es que tengamos oferente, entonces no está solamente para empresas del rubro sanitario, la licitación permite que participen empresas de otros rubros, servicios básicos





como gas y electricidad, adicionalmente como aquí hay un tema de manejo de órdenes de gestión con los clientes de facturación, son procesos en los cuales existen otras empresas entonces incluso está abierto a que participen empresas del retail, entonces esperamos tener oferentes y en el fondo el tema de la propiedad intelectual se4 produce una vez que el sistema está implementado, no es que nadie pueda desarrollar esto y que sea solamente del rubro sanitario, nosotros es más esperamos tener, recibir bastantes ofertas y poder tener, poder elegir al mejor oferente que nos traiga el mejor servicio en beneficio de Smapa, adicionalmente a eso comentar que hoy día recibimos una carta de la empresa de Asintec con la salvedad que analizamos con la Administradora, que ellos nos están ofreciendo una pequeña atención o descuento en este periodo de los 8 meses, la tengo acá, tiene el valor que nos ofrecieron, nosotros pagábamos como se ponía en la presentación \$17.000.000.- más o menos \$17.700.000.- en forma mensual y nos están ofreciendo descontar \$400.000.- mensual, lo cual nos permitiría ahorrar en este periodo \$3.200.000.- si nosotros aceptamos que por contrato actual las Tablet son renovadas anualmente, entonces si nosotros aceptamos como Smapa no renovar la Tablet y que durante este periodo los 8 meses hagamos solo desarrollos que sean por necesidades de modificaciones de la Superintendencia podríamos tener ese ahorro en pos del resguardo de los intereses de la municipalidad, con las unidades técnicas lo vimos y se podría aceptar, es interesante también para justamente velar por los intereses de la municipalidad y gastar lo menos posible, mientras tenemos la nueva licitación, solamente eso aclarar.

Sr. Abraham Donoso: Presidente.

Sr. Presidente: Sí Concejal, tiene la palabra.

Sr. Abraham Donoso: Mira Francisca, yo creo que igual se entiende el esfuerzo, el esfuerzo que están haciendo ustedes en poder ayudar a las arcas municipales, pero \$3.000.000.- Francisca, tú que eres Ingeniera Civil en un presupuesto de \$120.000.000.000.- tú crees que es incidente?, esa es la respuesta, yo creo que no es incidente son \$3.000.000.- es el sueldo de un honorario con cuarto medio que le estamos pagando en este municipio, entonces no nos va a incidir y además está política de relacionamiento con las empresas también no es positivo, porque hoy día para llegarle a decirle a una empresa que tiene que continuar un contrato hay que relacionarse con el Gerente, explicarle que aquí hay un proceso, yo creo que la Contraloría evidentemente busca transparencia, el aparato público pide transparencia, la Alcaldesa como se lo señalé yo en la comisión de finanzas y lo hago referencia en febrero del 2017, ella muy molesta e incómoda no le gustaban las contrataciones directas porque eran poco transparentes y no ajustaba los niveles y los estándares que ella venía llegando, lo que terminó con el traslado de la funcionaria que estaba encabezando como Directora de Smapa, que hoy día la tenemos en Obras, entonces yo no logró entender que hace cuatro años no era, era nocivo, negativo, después de venir de una gestión de corrupción donde era





todo oscuro, donde efectivamente Maipú renació, porque aquí estábamos en la oscuridad en las tinieblas, terminemos en este periodo cuando nosotros ya nos estamos yendo, en la misma condición que tanto se señaló y se exacerbaron banderas de la transparencia, yo creo que es nocivo hablar con los empresarios, es nocivo que los empresarios manden una carta, porque esa carta no nació desde que el empresario dijo, mire sabe qué hablo con su Directora y dijo: oye por qué no le bajamos \$3.000.000.- al municipio?, porque hay una conversación tal vez, hay una conversación telefónica, yo no quiero pensar mal porque no creo, porque son bastantes honestos todos ustedes y bien evidentemente, bien están sus honorarios porque efectivamente cumplen con los requisitos académicos que a mí es lo que me interesa, más que la discriminación, sino que el tema del valor a la capacitación, el valor al título profesional que aquí se ha perdido en esta gestión, pero como te digo, disculpe Francisca, pero evidentemente yo insisto este es un problema administrativo Francisca no es nuestro, si tú hiciste la reunión informativa en diciembre del 2019, estamos hablando de un año atrás y yo te decía agosto del 2020, si tú presentas esto no hubiese tenido ningún problema, pero hoy día o sea, lo siento v siento que a cada funcionario que está ahí presente se le entregó, se canceló su remuneración por completo a través de una boleta a honorarios, tampoco hay escusas de la pandemia, del teletrabajo, hoy día el país no se ha paralizado, la Dirección de Salud no se paralizó y también tenía muchos funcionarios con teletrabajo, que la Dirección de Salud era mucho más relevante en un caso pandemia y ellos hicieron teletrabajo y pusieron las vacunas y funcionó todo y tuvimos los casos y se armaron programas, entonces no es una crítica en lo personal Francisca y tampoco es una crítica en lo personal a los funcionarios que tú tienes ahí, sino que yo digo que aquí falta de planificación, si lamento que no esté Ximena porque tampoco no podría defender una teoría ella o de qué es lo que hizo, o no que hizo, con quien contactó, con quien no se contactó, porque a lo mejor ustedes ni siquiera son los responsables, porque también siendo Smapa una Dirección también tiene que tomar decisiones la Administración, la Secpla, hay muchos actores evidentemente involucrados en este proceso y a lo mejor ustedes no son los responsables, ustedes hoy día nos presentan el contrato, pero y eso también lo tengo absolutamente con conocimiento de causa, porque yo también estuve en el mismo lugar de ustedes, entonces ese es el tema, yo creo que aquí hay una responsabilidad y no la quiero señalar en ustedes tres, para también la tranquilidad, sino que este del aparataje municipal de a qué le damos prioridades y yo creo que además, insisto, en lo jurídico independientemente de que la Directora Jurídica nos pueda señalar el artículo, creo que no cabe sobre el tema jurídico tampoco el trato directo, eso.

Sra. María Francisca Toledo (Smapa): Sólo para que quede en Acta y en pos de la transparencia que la comparto plenamente, la carta fue emitida directamente del proveedor, contratista hacia nosotros, ninguna aquí de las personas presentes o a quienes están en el proceso hicimos alguna conversación o negociamos esto, esto no fue, obviamente lo recepcionamos y lo analizamos, pero no es algo porque





efectivamente en pos de la transparencia y hay que ser muy cuidadoso de negociaciones como usted lo dijo y eso no ocurrió por nuestra parte y efectivamente en realidad la falla de gestión administrativa como usted bien dice; es de nosotros, fallamos como y asumimos el tema y no es un tema personal, etc., lamentamos no poder dar más detalles, pero al final yo creo que lo valioso, lo importante es en el fondo que como Smapa, porque al final somos todos, porque nos afecta a todos a cada uno de nosotros, hemos reconocido y hemos tratado de revertir este proceso, estos errores porque la verdad es que necesitamos este contrato de gestión, ahora en general nosotros como Smapa todo lo hemos licitado, los tratos directos yo no llevo mucho tiempo acá, pero los tratos directos han sido cuando tuvimos los colectores en el invierno que nos pilló a todos de improviso este tema del covid y ahora en diciembre la mantención de redes, pero estamos usualmente no estamos usando los tratos directos y menos para un contrato como esto, tenemos una metodología de trabajo, una historia que permitiría demostrar y ustedes como Concejales que llevan más tiempo lo pueden ver que no es la metodología para, de uso de Smapa, solamente eso.

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente, por acá la palabra Concejal Delgadillo, por favor.

Sr. Presidente: Sí Concejal, tiene la palabra.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias Presidente, escuché atento la intervención también del Presidente de la Comisión de Finanzas, mi colega Abraham, también la intervención de Francisca, a mí me gustaría consultar un poco por la historia de esta licitación y de hecho comparto plenamente que Smapa se ha caracterizado en rigor, en general, por hacer licitaciones, han sido poca las eventualidades que hemos tenido de estos tratos directos, eso es verdad, hay que reconocerlo, con la llegada de la Directora, creo que se ordenó bastante Smapa, y en ese sentido uno puede dar fe de aquello, ahora yo tengo claro que cada licitación que previamente se solicitan los cap los certificados de disposición de presupuesto, en este caso en particular María Francisca yo quiero preguntarle a usted, hay alguna fecha en qué se solicitó este cdp para esta licitación?, porque esto viene de larga data ya, no es que nos pilló en el minuto la licitación o digamos el término del contrato, entonces yo no sé si efectivamente se solicitó el cap y en qué fecha se solicitó este cap, este certificado de presupuesto para esta licitación en particular, que hoy día está siendo trato directo, no sé si me puede responder usted María Francisca.

Sra. María Francisca Toledo (Smapa): Concejal, la verdad es que la fecha las tiene la Directora en precisión, la verdad es que no las tengo, ahora lo que sí es importante destacar que esta licitación era presupuesto 2021, aquí teníamos el contrato hasta el 5 de diciembre, entonces el presupuesto del año 2020 era insignificante, habrán sido \$15.000.000.- pero el monto era del año 2021 y ese los cap se emiten después de que está aprobada la, que es aprobado por ustedes





por el Honorable Concejo el presupuesto del correspondiente año, pero no puedo precisar la fecha con exactitud, podríamos averiguarlo y poder ver, fue durante el mes de octubre se aprobó el presupuesto, no tengo la fecha exacta.

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente por su intermedio si es posible.

Sr. Presidente: Sí Concejal.

Sr. Pedro Delgadillo: Bueno, no restándole importancia a lo señalado, insisto por el colega Abraham, sin embargo creo que aquí ha habido un equipo de licitación, de Smapa que en lo riguroso y en el tiempo ha hecho bastante bien la pega, bastante bien el trabajo, en general ha sido así, sin embargo creo que no sé, alguien está subrogando a la Directora que está con un tema de vacaciones, no que alguien ahí de más arriba, no estoy hablando del equipo de licitaciones, sino que de quién esté subrogando en este minuto, por ejemplo no tenga claras las fechas de solicitud de certificado de presupuesto, porque todo parte por ahí, en todas las licitaciones parten por ahí, hubo retraso en ello?, qué pasó?, porque en este minuto claro, le podemos cargar la responsabilidad a un equipo, pero esto se mueve siempre desde mucho más arriba, entonces esa es mi pregunta, en qué fecha se solicitó este cdp, por qué es que llegamos a esto?, había o no había presupuesto en algún minuto determinado?, son varias las inquietudes que surgen para poder preguntarse por qué llegamos a este trato directo, pero básicamente yo creo que las personas que vienen subrogando, que están a cargo en este minuto del área deberían dar cuenta con claridad, respecto de las fechas y del proceso propiamente tal y eso es lo que estoy preguntando, yo estoy preguntando del proceso, se solicitó o no se solicitó el cap en algún minuto determinado y en qué fecha se solicitó este cap para esta licitación en particular, que era una licitación en su minuto, pero que hoy día es un trato directo porque nos pilló el tiempo, eso es Presidente.

Sr. Presidente: María Francisca.

Sra. Directora Jurídica: Por su intermedio Concejal, por acá la Directora Jurídica.

Sr. Presidente: Directora tiene la palabra.

Sra. Directora Jurídica: Bueno, para aclarar un poco el punto de la historia que nosotros tenemos de las bases de adjudicación de este nuevo proceso de licitación, las bases se aprobaron como bien dijo María Francisca, la licitación ya está en el portal, es pública por lo tanto, puede ver las pautas de evaluación de los oferentes tomando en consideración que está en las bases de licitación es que el presupuesto está, lo otro, en relación a la modificación del contrato, porque voy a tomar la historia desde que yo asumí puedo dar cuenta que el contrato 201/2016, denominado Solución Informática Integral de Gestión Comercial de Smapa, tiene





vigencia o duración hasta el 01 de marzo del 2021, por lo tanto, todavía estamos con contrato, en relación al trato directo que se está presentando hoy día ante el Honorable Concejo, hay un certificado de factibilidad presupuestaria que es el 516, emitido con fecha 01 del 2021, por el valor de \$141.648.552.- ya y además la obligación presupuestaria también está aprobada, con fecha 29 del primero del 2021, por lo tanto, el trato directo hoy día tendría certificado de disponibilidad, tendría certificado de obligación presupuestaria, que está ingresado por el presupuesto 2021, no sé si doy respuesta con esto a la consulta que hizo el Concejal Delgadillo.

Sr. Presidente: Concejal, no escucho al Concejal Delgadillo.

Sr. Abraham Donoso: Presidente.

Sr. Presidente: Sí, Concejal Donoso tiene la palabra.

Sr. Abraham Donoso: Una consulta, la última María Francisca, cuánto es el total de este contrato María Francisca, el total si tuviéramos los 48 meses.

Sra. María Francisca Toledo (Smapa): Un segundito, espéreme voy a ver acá la planilla, con el valor actual Concejal?, estamos hablando de diecisiete coma siete millones por 48 meses, \$850.000.000.-

Sr. Abraham Donoso: Ok, gracias Francisca.

Sra. María Francisca Toledo (Smapa): Es un aproximado a UF, a valor de UF.

Sr. Abraham Donoso: Ok, claro, sabe lo que pasa que evidentemente lo que ha señalado Elizabeth, desconociendo que este efectivamente tiene un contrato se termina el 01 de marzo, pero esto terminaba el 05 de diciembre, porque tiene una ampliación, técnicamente este contrato estaba vencido el 05 de diciembre, por qué te lo pregunto?, porque efectivamente lo que ha señalado el Concejal Delgadillo y voy a ser aquí un hipotético, no vaya a ser que el certificado presupuestario o la disposición presupuestaria por parte de ustedes se haya pedido a mediados del 2020 y no se haya podido emitir porque efectivamente no estaban los \$800.000.000.- para esta licitación, no quiero presumir eso!, pero si lo podría tener la claridad que eso fuese un 100% así, si ustedes hayan pedido el certificado de disposición presupuestaria a mediados del 2020, no se lo entregaron tal vez, porque no estaba la plata, por eso te preguntaban cuál era el total y por eso hemos tenido que llegar a dividir este presupuesto, con la plata que hay con o meses que son \$140.000.000.- y no comprometernos con 800, porque parece que no están esos \$800.000.000.- solo para señalar eso, para darle un poco de claridad también a la Directora Jurídica, porque evidentemente ella se está incorporando hace poco a la Administración Municipal y también reiterar lo que te decía a tú equipo María





Francisca que evidentemente ustedes pueden haber tenido el propósito, peor dependen también de otras unidades, así que también para no ponerlos en el banquillo de los acusados en eso y transmitírselo a los chicos.

Sra. María Francisca Toledo (Smapa): Concejal para aclarar eso, efectivamente cuando nosotros como Smapa pedimos el cdp, se pide el cdp por los \$850.000.000.-pero en el desglose para el año 2020 eran 18 y para el año siguiente, entonces para la obligación presupuestaria del 2020 eran solamente \$18.000.000.- las otras son obligaciones de años posteriores que van conforme a las aprobaciones de ustedes en los distintos Concejos, entonces ese es el tema, no es que yo haya pedido para el año 2020 los \$850.000.000.- y efectivamente ahí cabe lo que usted dice que podríamos haber tenido una redistribución pero no era el tema, lo que le correspondía a ese año eran solo \$18.000.000.-

Sr. Abraham Donoso: Correcto María Francisca, gracias por tu disposición y tú coraje, muy bien.

Sr. Presidente: Don Herman tiene la palabra pedida, Don Herman?.

Sr. Herman Silva: Bueno yo lo único que cuando me toque votar es para un punto como este, voy a votar favorablemente lo puedo anticipar.

Sr. Presidente: No sé si hay más palabras?, Claudia por favor votación.

Srta. Patricia Cocas: Yo quería pedir la palabra.

Sr. Presidente: Sí, Patricia tienes la palabra.

Srta. Patricia Cocas: Ya gracias, bueno me parece compleja la situación, yo dije antes que por principio y a modo general yo no estoy de acuerdo con las contrataciones directas, porque muchas veces he visto las contrataciones directas, no digo en este municipio, sino que a modo de toda la administración pública en Chile las contrataciones directas son por muchos vistos como un mecanismo legal de corrupción en Chile, esto de acceder a dedo o conceder a dedo grandes sumas de dineros a ciertas empresas y en ese sentido ha habido en la historia incluso de la corrupción en Chile, distintas prorrogas sin licitación alguna por distintas situaciones, ahora siempre y a modo general las licitaciones son siempre más transparentes, más competitivas y por lo mismo general ahorros a los entes que las practican, en este caso al municipio y también claro me preocupa y tengo el dictamen de Contraloría que mencionó el Concejal anteriormente, que precisamente hace ver esta postura respecto a los tratos directos y habitarse a los tratos directos y además, bueno anteriormente la propia Alcaldesa ha señalado no estar de acuerdo con los tratos directos, entonces me preocupa el hecho de que como Concejales nos pongan en esta situación, porque obviamente se entiende





que de rechazar se genera una situación compleja, pero tampoco nosotros podemos estar siendo parte de algo que por todas las razones que señalo no nos parece, entonces es tremendamente complejo, yo creo que esta situación se debió prever, precisamente para evitar esta situación compleja, entendiendo que había tiempo porque se sabía con bastante antelación de cuando terminaba el contrato anterior y también considerando los montos que están involucrados, en esta ocasión son \$141.000.000.- pero ya se había extendido con anterioridad en diciembre del 2020, entonces creo que a todas luces esto se podía prever y se podía evitar, eso es lo que quería manifestar, porque de verdad a mí me dejan en una situación compleja, no estoy cómoda con la situación de tener que aprobar algo así, eso Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejala, Claudia por favor votación.

<u>Sra. Secretaria Municipal (S) en votación</u>: Se somete a consideración del Concejo Municipal, Aprobar la Continuidad del Servicio, mediante la modalidad de Contratación Directa, con la Empresa Asintec Spa, por un monto de \$4.888,91 UF, por el periodo de 8 meses, no sé si lo dije bien dice Aprobar la Continuidad del Servicio, segundito Presidente por favor.

Sra. María Francisca Toledo: Presidente, perdón.

Sr. Presidente: Sí.

Sra. María Francisca Toledo: María Francisca Presidente, efectivamente sólo antes de votación el área de licitaciones indica que durante el mes de junio se habría presentado la solicitud de presupuesto de esta licitación, de las bases, que era una información que no la teníamos, pero ello la han proporcionado.

<u>Sra. Secretaria Municipal (S) en votación</u>: Repito la votación. Se somete a consideración del Concejo Municipal, Aprobar la Continuidad del Servicio, mediante la modalidad de Contratación Directa, con la Empresa Asintec Spa, por un monto de \$4.868,91 UF, por el periodo de 8 meses.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo, Concejal Pedro Delgadillo.





Sr. Pedro Delgadillo: Disculpe Claudita, he tenido bastantes problemas con la conexión, se escucha ahora?, gracias, sí quisiera solamente y de manera muy breve señalar que en este caso directamente y dado el último argumento que señala María Francisca, respecto de que se había solicitado el cap en junio del año pasado, está claro que el equipo de Smapa y la Directora hizo bastante bien el trabajo y más arriba simplemente no cumplieron con los plazos y los tiempos, por esa razón yo tampoco me voy hacer responsable como decía el Concejal Donoso, pero tampoco voy a responsabilizar al equipo de Smapa quien hizo el trabajo bastante bien y agradezco la sinceridad y la transparencia de María Francisca de lo que usted señaló finalmente, sin embargo y dado el informe 350 de Contraloría de diciembre del 2019, en esta falta de fundamentos al trato directo, voy a rechazar.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Claudia, quiero fundamentar mi votación, la verdad que como Presidente de la comisión fiscalizadora de Smapa, siempre he tenido la mejor de las voluntades para aprobar contratos, por vía trato directo cuando las licitaciones se han demorado, lamentablemente esto ya es una práctica generalizada, nos tienen acostumbrados a esto, aun cuando se hayan hecho todos los esfuerzos desde Smapa para avanzar con esta licitación, no es menos cierto que desde la actual administración estas no son prioridades, las prioridades están en el show, en los regalos, en anunciar con bombos y platillos los planes de vacunación con mucho show también, pero en las cosas quizás que no tienen tanta rentabilidad en lo político electoral, como es la continuidad de nuestro servicio de agua potable municipal, claro se dejan de lado las cosas y no se hacen bien, yo creo que nosotros hemos sido bastantes dadivosos, benevolentes y siempre hemos estado llanos a subsanar estas irregularidades, pero yo creo que la paciencia también tiene un límite y nosotros también hoy día como Concejales tenemos que darles una señal a todos los equipos y a esta administración, que si las cosas no se hacen bien no van a seguir continuando con nuestra voluntad, yo creo que acá será la administración la que tenga que resolver este embrollo, este problema, pero de parte mía como Presidente de la comisión fiscalizadora de verdad la paciencia se agotó y yo por eso no estoy disponible para aprobar hoy día y voy a rechazar.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Patricia Cocas.

Srta. Patricia Cocas: Como señalaba yo cuando intervine recién y pedí la palabra, creo que nos dejan en una situación compleja, vengo hace poco integrándome al Concejo y yo creo que escuchado ya los argumentos de todos los Concejales y los argumentos que se dieron en la comisión de finanzas y de eso se desprende claramente que no es bueno aprobar por todas las razones que di anteriormente, sin embargo también se entiende que hay funciones y medidas que dependen de





estas aprobaciones, por lo tanto, creo que nos deja un pie muy complejo, yo creo que esto se debió prever absolutamente y yo por lo tanto, me abstengo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Por todos los argumentos señalados en la comisión de finanzas y los que desprenden de mis colegas Concejales, el Presidente de la comisión de Smapa, el Concejal Delgadillo, el Concejal Donoso, yo rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: También quisiera fundamentar mi votación, la discusión se amplió bastante en el punto del contrato directo en el área de salud que se hizo previamente en este mismo Concejo, donde el cuestionamiento o donde se buscó mucho la explicación es en la justificación de llegar a un trato directo, en este caso claramente no se sostiene por sí solo y realmente considero que es lamentable para la sanitaria encontrarnos y enfrentarnos a esta situación, desde de mi parte siempre he demostrado mucha voluntad en pro de la continuidad de la sanitaria, tratando de hacer los esfuerzos suficientes para aprobar e incluso argumentar positivamente sobre los proyectos que nos traen en Concejo, pero ya en este caso ha sido insostenible, los argumentos ya están a la vista, se pudieron discutir plenamente y en este caso encuentro que no procede el contrato directo en el sentido de que se pudo haber previsto y haber hecho una licitación que es lo óptimo y lo que recomienda Contraloría, por lo tanto, yo rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Voy a primero María Francisca reconocer el coraje, yo creo que habla muy bien de ti más allá de tus títulos y también habla bien de ti como una mujer valiente, cuando se reconocen que efectivamente pudo haber habido, existido una imposibilidad por parte de cumplir en los plazos y eso de verdad con mucha sensibilidad te lo digo y también adhiriéndome a que tal vez no es solo la responsabilidad tuya, sino que también de otras Direcciones, las cuales no se ha dudado que ustedes pidieron hoy día el certificado presupuestario para comenzar, yo eso reiterarte María Francisca sin tener tanta cercanía, ni haber hablado mucho contigo, pero reconozco la valentía y eso habla muy bien de reconocer no los errores, sino que las dificultades que están al interior del municipio, y por lo anterior, porque aquí no se ha hablado tampoco de la responsabilidades de dónde son, quiénes son?, y no podemos nuevamente apelar al posible mal funcionamiento de Smapa, nuestros vecinos, como les digo estamos en el ocaso de esta gestión y por eso no voy a seguir fiscalizando o no voy a seguir poniéndome a disposición de este tipo de cosas que al final la misma Contraloría dice que no se pueden hacer, por lo anterior, rechazo.





Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Bueno, partir diciendo que también me siento en una situación bastante compleja, ya frente a esta licitación o sea frente a este trato directo, pero si bien como lo he hecho durante estos 4 años voy a seguir pensando en los vecinos y nuestra sanitaria es fundamental para ellos, así que desde ahí voy aprobar.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal, Alejandro Almendares Presidente del Concejo.

Sr. Presidente: Compartiendo efectivamente que no es fácil aprobar el tipo de este contrato, sin embargo entendiendo lo que está en juego que no nos podemos quedar sin este sistema, porque afectaría gravemente el funcionamiento de Smapa, nuestra sanitaria 100% municipal, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Voy a leer el resultado de la votación, 4 aprobaciones, 5 rechazos y 1 abstención, que no habría pronunciamiento Presidente, me corrige lo contrario, yo entiendo que se da por aprobada.

Sr. Presidente: Claudia disculpa, me puedes repetir el resultado de la votación.

Sra. Secretaria Municipal: Tengo 4 aprobaciones...

Sr. Presidente: Disculpa, 4 aprobaciones y el resto?.

Sra. Secretaria Municipal: 4 aprobaciones, 5 rechazos y 1 abstención.

Sr. Presidente: No hay pronunciamiento del Concejo.

Sr. Abraham Donoso: Se rechaza yo creo ah!.

Sr. Presidente: No Abraham, sabes por qué?, porque este contrato excede el periodo alcaldicio, por tanto, para que se apruebe o se rechace, en realidad para que el Concejo manifieste su voluntad se requieren 7 votos, por tanto, al no haber 7 votos de apruebo o no haber 7 votos de rechazo, no hay pronunciamiento del Concejo Municipal.

Sr. Abraham Donoso: No creo.

Sra. Secretaria Municipal: No hay pronunciamiento, habría silencio administrativo, gracias.

Sr. Abraham Donoso: Pero no está.....





Sr. Presidente: Salgamos de la duda Abraham, Directora Jurídica usted en su calidad de asesora del Concejo, si nos puede señalar el resultado de la votación, si está correcta la interpretación que estoy haciendo.

Sra. Directora Jurídica: Es correcta la interpretación, dos tercios es el quorum, es un quorum calificado Concejales, por lo tanto, está correcta la interpretación, son 7 votos que o que debían producirse o de apruebo o de rechazo y en este caso son 5 rechazos, 4 apruebo y 1 abstención.

Sr. Abraham Donoso: Una consulta, pero habemos 9 presentes?, o no?.

Sr. Presidente: A ver, voy a reformular su consulta, Directora Jurídica, la ausencia de miembros del Concejo Municipal modifica el quorum de votación?.

Sra. Directora Jurídica: No, no lo modifica.

Sra. Secretaria Municipal: En todo caso hay 10 Concejales.

Srta. Patricia Cocas: Consulta, consulta, en la práctica qué significa esto?.

Sr. Presidente: Patricia, en la práctica el Concejo Municipal es un órgano colegiado, por tanto, para que emita un pronunciamiento tiene que haber una votación mayoritaria, en este caso la ley especifica que los contratos que exceden los periodos alcaldicios requieren un quorum calificado de dos tercios de los miembros del Concejo, en el caso de Maipú esos son 7 votos, esos 7 votos se requieren tanto para aprobar, pero también para rechazar, por tanto, al no haber 7 votos de ninguna de las dos alternativas lo que ocurre es que no hay pronunciamiento del Concejo Municipal, en realidad nosotros como órgano colegiado no nos hemos pronunciado.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO Nº 4225

Se somete a consideración del Concejo la contratación mediante trato directo de "Solución Informática para la gestión comercial y operacional del SMAPA" a la empresa ASYNTEC SPA, Rut: 78.126.000-2 por un monto de 4.868,91 UF, por el período de 8 meses.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO		X	
ARIEL RAMOS STOCKER		X	





TOTAL VOTACION	4	5	1
SRA. CATHY BARRIGA GUERRA			
ALCALDESA			
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES		X	
GONZALO PONCE BÓRQUEZ		X	
MARCELA SILVA NIETO		X	
PATRICIA COCAS GONZÁLEZ			Х

Sr. Presidente: Ok, seguimos con el siguiente punto de tabla.

3.4.- Aumento de Contrato 18/2020, Materiales y Herramientas para el Smapa.

- Sr. Presidente: Es el Aumento del Contrato 18/2020, Materiales y Herramientas para el Smapa.
- Sr. Pedro Delgadillo: Perdón Presidente, disculpe, sólo breve para poder aclarar bien el punto.
- Sr. Presidente: Sobre el punto anterior?, Concejal Delgadillo tiene la palabra.
- Sr. Pedro Delgadillo: Presidente, en qué calidad quedaría definitivamente, claro ya nos hacen una aclaración desde el punto de vista jurídico, qué procedería?, volver a llevarlo a Concejo nuevamente el punto finalmente?, o lo van aprobar por secretaría, dado que no hay digamos una resolución clara del Concejo, no sé si me puede alguien aclarar ese punto, gracias Presidente.
- Sr. Presidente: Para eso, le voy a dar la palabra a la Administradora Municipal, Administradora.
- Sra. Administradora Municipal: Sí, espéreme un segundo, como no hay pronunciamiento del Concejo Municipal, debiese volver a pasarse en otra oportunidad.
- Sr. Presidente: Administradora, tengo entendido pasando 20 días, un servicio público en este caso el órgano colegiado que es el Concejo Municipal, podría eventualmente operar el silencio administrativo, entendido que hay unas modificaciones en el calendario de funcionamiento del Concejo.
- Sra. Administradora Municipal: Disculpe no escuché.





Sr. Presidente: Opera el silencio administrativo en realidad finalmente, si es que pasan 20 días, a eso se refieren, no es que se apruebe por secretaría. Perfecto, entonces se tendría que volver a pasar Administradora Municipal, Concejal Delgadillo, no sé si hay otra consulta sobre este punto para seguir la tabla.

Sr. Ariel Ramos: Tenemos que repetir la votación Presidente, no entiendo bien?, perdón, ahora mismo o no?.

Sr. Presidente: No, no Concejal o sea tendría que ser en una próxima sesión de Concejo Municipal, seguimos con el siguiente punto en tabla.

Sr. Ariel Ramos: Ok, gracias.

Sra. María Francisca Toledo (Smapa): Vamos hacer la presentación, por su intermedio Presidente, Concejo de la próxima licitación de Smapa.

Srta. Marcela Silva: Perdón Presidente, pero en otras ocasiones hemos votado nuevamente el punto, cuando se trae en otra oportunidad es porque hay nuevos antecedentes, pero en este caso no va a ver un nuevo antecedente.

Sr. Presidente: Concejala, yo lo aclaré en el punto anterior, no es necesario, a ver si bien cuando hay nuevos antecedentes se puede traer eventualmente un punto al Concejo Municipal, también es causal para traer nuevamente un punto al Concejo Municipal cuando éste órgano colegiado no se ha pronunciado, de eso hay bastante jurisprudencia administrativa, usted lo puede buscar.

Srta. Marcela Silva: Y podría pronunciarse la Jurídico al respecto, porque yo tengo las dudas, hemos votado en varias ocasiones puntos nuevamente hasta tres veces.

Sr. Presidente: Está bien, Directora Jurídica.

Sra. Directora Jurídica: Por su intermedio Presidente, efectivamente respecto de la sesiones de Concejo pudiera eventualmente traerse un punto nuevamente a la tabla, pero un punto nuevo y eso requiere el quorum absoluto de todos los Concejales presentes en el Concejo, este es un punto que ya pasó, si ustedes lo quieren considerar como nuevo o no, porque finalmente esto fue verificado en una cofi del día lunes, hoy día se está votando no es cierto a consideración del Concejo, tendría que ser para el Concejo del día 25 o 26 de febrero.

Sr. Presidente: Ok, ya, por tercera vez voy a dar por cerrada la discusión, ya hemos votado, se ha pronunciado la Secretaria Municipal, sobre el resultado de la votación y vamos a seguir con el siguiente punto de tabla, que es también materia de Smapa, por favor.





Sra. María Francisca Toledo (Smapa): Por su intermedio Presidente, Concejo, hago la presentación, se ve la presentación no es cierto?, bueno este es un aumento de contrato, el aumento del contrato 18/2020 "Materiales y Herramientas para Smapa", para explicar nosotros actualmente hicimos en el 2020 una licitación, el año 2019 al 2020, se hizo una licitación de Materiales y Herramientas para Smapa, esta licitación terminado el proceso obtuvimos 3 oferentes, de estos tres oferentes se hizo el contrato, uno de los Oferentes es la empresa de Yolanda Purísima Días, estos materiales son materiales para las reparaciones de terreno en el área de Gasfitería, Matricería y Obras Civiles, son todos los materiales para la mantención de las unidades operativas para Smapa, nosotros ahí tenemos una foto a donde estaba mostrando los materiales de gasfitería, abrazaderas de reparación para Matricería, las llaves de uso diario, las francesas, las inglesas, los alicates, los cortadores de pvc, etc., tapas de alcantarillado y agua potable, los anillos y para los obras civiles cemento, estabilizado, arena fina, gravilla y ladrillo, eso es lo que nosotros adquirimos por uno de estos tres contratos de la gran licitación que se hizo, este contrato de Yolanda es un contrato a 12 meses, que tiene fecha de inicio del 20 de febrero del 2019, termina ahora el 20 de febrero del 2020, tenemos un contrato total que era por \$227.383.915.-IVA incluido y tenemos un saldo a la fecha de \$6.121.275.- nosotros nos encontramos en un proceso de licitación nuevamente de un aran contrato de materiales para Smapa, para buscar en el fondo resguardar los intereses del municipio y tener los mejores proponentes, las mejores ofertas de valores y tener la mayor cantidad de posibilidades, dentro de ese marco hemos realizado una revisión de los saldos disponibles, para poder llegar con una sola licitación y eso nos implicaría a nosotros que queremos aumentar por 4 meses el plazo de este contrato en particular, considerando los saldos, para poder hacer el conjunto y necesitamos, dado que las bases de licitación lo permiten, queremos hacer un aumento del 30% de este contrato en particular y eso significa un plazo más menos de 4 meses estimamos lo que vamos a consumir nosotros los recursos y el monto estimado de la ampliación es de \$68.215.147.- si yo lo desgloso y ahí está la presentación la licitación es, nosotros más o menos durante el año deberíamos gastar alrededor de casi \$400.000.000,- en materiales para Smapa, esto están divididos en 3 proveedores que es Impovar, Yolanda Purísima y Jorge Vásquez, en particular hoy día lo que estamos solicitando se refiere solamente a Yolanda Purísima que sería el saldo vigente hoy día de \$6.121.275.- y estimamos conforme al aumento que se está pidiendo tener más menos un consumo mensual de \$17.000.000.- y estamos en el proceso de la licitación que esperamos tener oferente ya con decreto Alcaldicio de adjudicación y contrato vigente en el mes de julio, que estamos en ese proceso, estamos en todo el proceso de gestión administrativa enviadas a Secpla en las conversaciones al respecto, tenemos los cdp respectivos y estamos en esa gestión, entonces lo que pedimos en el fondo en concreto, es autorizar la modificación del contrato 18/20 celebrado con Yolanda Purísima Díaz, en los términos expuestos, ampliación por 4 meses, por un monto de \$68.215.174,-IVA incluido, esa sería la presentación, si ustedes tienen alguna consulta.





Sr. Presidente: Consultas, dudas?, votación Claudia por favor.

<u>Sra. Secretaria Municipal (S) en votación</u>: Se somete a consideración del Concejo Municipal, Aprobar la Modificación del Contrato 18/2020, celebrado con la Contratista Yolanda Purísima Díaz Araya, plazo de ampliación 4 meses, por un monto de \$68.215,174.- IVA incluido.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Quisiera fundamentar también mi votación, María Francisca no me quedó muy claro, si es posible por su intermedio también Presidente, consultar esto se ajusta digamos a lo que corresponde digamos, una extensión una vez concluida la licitación propiamente tal, sería la primera extensión.

Sra. María Francisca Toledo (Smapa): Efectivamente Concejal, es la primera extensión y se ajusta a las bases de licitación, perdón al contrato vigente conforme a las bases de licitación.

Sr. Pedro Delgadillo: Perfecto, bueno si efectivamente Presidente, tal como lo señala María Francisca se ajusta a las bases de licitación y estamos en una primera ampliación de este contrato, yo lo voy aprobar.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Sí, e base a la aclaración que acaban de hacer también, dado que es una extensión de contrato y estaría dentro de las bases de licitación, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Patricia Cocas.

Srta. Patricia Cocas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Sí, antes de dar mi votación quisiera solicitar a la Unidad Jurídica, que por favor emitiera un pronunciamiento con relación a la votación anterior,





sobre todo ajustándose a nuestro reglamento interno del Concejo Municipal, el título cuarto, de los acuerdos, artículo 28 y 29, antes de someter a Concejo la votación nuevamente, esto lo pido para conocimiento de todo el cuerpo colegiado acá presente y mi votación es de abstención.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: En relación al tema del contrato, en el cual se señala que está la posibilidad de un 30% de aumento y eso lo establece la norma también de compras públicas y licitaciones, en diferentes directrices y mencionándose que la contraloría no hace objeción con esa solicitud o con ese acto administrativo del aumento de los contratos e inclusive se señala que por parte de la Contraloría que solo una vez y no dos veces como un aumento, y por eso se hacen los contratos directos, que también la Contraloría señala lo poco adecuado, por eso voy en estos momentos, voy aprobar y sólo señalar que muy a punto a parte, el tema de la votación anterior con la solicitud de los dos tercios es en la misma votación que van a tener todos los chilenos en el tema de la Constitución, donde las minorías ganan y las mayorías al parecer siempre pierden, gracias.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal, Alejandro Almendares Presidente del Concejo.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: 9 aprobaciones, 1 abstención, se da por aprobado el aumento del Contrato 18/2020, señalado por la Dirección de Smapa, muchas gracias.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO Nº 4226

Aprobar el aumento de contrato N°18/2020 "Materiales y Herramientas para SMAPA" celebrado con la contratista Yolanda Purísima Díaz Araya, Rut: 7.126.205-7, por un monto de \$68.215.174.- IVA incluido, por un plazo de ampliación de 4 meses.





CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		*
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	Х		
PATRICIA COCAS GONZÁLEZ	X		
MARCELA SILVA NIETO			X
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	Χ		
ALCALDESA	-		
SRA. CATHY BARRIGA GUERRA			
TOTAL VOTACION	9		1

Sr. Presidente: Directora Jurídica, si puede pronunciarse en virtud de lo solicitado por la Concejala Marcela Silva.

Sra. Directora Jurídica: Por su intermedio, entendiendo que ella menciona el título 4º de los Acuerdos, voy aclarar el punto desde el quorum que requería, no es cierto, la aprobación del Trato Directo, en relación a Smapa por \$141.814.000.- el quorum es de dos tercios, finalmente se produce la votación, no es cierto, con 5 rechazos, 4 aprobaciones y 1 abstención, en virtud de eso y de los acuerdos, efectivamente el artículo 29 Concejala, cuando dice que se ha adoptado un Acuerdo o rechazada una proposición, se podrá invocar nuevos antecedentes o los que no se hubieren tenido con conocimiento, con anterioridad, hay una situación que planteó María Francisca que no se tiene el antecedente, cuándo se pidió el cap para el proceso de licitación, otro antecedente nuevo que podría traerse a la vista para una nueva Sesión de Concejo son las bases de licitación propuestas hoy día, que también fue pregunta me parece del Concejal Delgadillo, tomando eso y tomando además que la minuta no es cierto fue entregada con anterioridad y cumpliendo los plazos pertinentes para el conocimiento de cada uno de los Concejales y tomando en consideración que esto también fue pasado por Cofi el día 21, y considerando los argumentos que le acabo de exponer, sería necesario considerar nuevamente este punto, para una nueva votación o el día 25 de febrero o el día 26 de febrero que son las posibilidades de Concejo que tenemos, no sé si le respondo a su pregunta.

Srta. Marcela Silva: Sí, está dando respuesta a mi consulta, sin embargo no quedo conforme con lo que usted señala.

Srta. Patricia Cocas: Pero, ah disculpa aquí Patricia, en definitiva esto significa que esto se va a volver a votar en el próximo Concejo o el final de febrero.





Sra. Directora Jurídica: Claramente debería pasarse por Concejo nuevamente Concejala Cocas, tomando en consideración que no todos los antecedentes se tuvieron a la vista y por lo que indicó el propio Presidente.... (Se interrumpe audio)...

Srta. Patricia Cocas: Disculpa, disculpa que se me fue la señal, no te escuché bien, qué me decías?, o sea finalmente esto pasa por Concejo?.

Sra. Directora Jurídica: Nuevamente.

Srta. Patricia Cocas: Ok.

Srta. Marcela Silva: Y si no tenían los antecedentes, para qué lo pusieron en tabla entonces?, si sabían.

Sra. Directora Jurídica: Respondiendo a su pregunta, por su intermedio Concejal.

Sr. Presidente: Sí Directora Jurídica.

Sra. Directora Jurídica: Esto lo revisamos en la Cofi del día lunes, las preguntas que hoy día surgieron Concejala Marcela Silva, no surgieron el día lunes y por lo tanto, es un antecedente que no se tuvo a la vista hoy día, yo entiendo la seriedad de la presentación, la seriedad de la consideración del Concejo, pero también entiendo que esta fue una pregunta que surgió hoy día por uno de los Concejales, no está el documento precisamente, queremos dar atención a la respuesta completa, para la tranquilidad de cada uno de ustedes y en atención a eso, es la respuesta que le di.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, Presidente.

Sr. Presidente: Sí Concejal Donoso, tiene la palabra.

Sr. Abraham Donoso: Sólo también aportar a lo que señala la Concejala Silva, efectivamente cuando se realiza una comisión de finanzas no es resolutiva, dado que las comisiones tampoco son obligatorias para los Concejales, lo cual evidentemente en los Concejos pudiese salir una apreciación distinta o una mirada distinta a lo que pudiese haberse desarrollado en las comisiones de finanzas, por qué además, la presidencia de la comisión de finanzas no es inductora a la votación de cada Concejal, es informativa y también es particularmente fiscalizando los procesos administrativos y financieros, pero no tiene un carácter de resolutiva, como es la libertad de consulta en relación a cada Concejal, dado que, insisto no es con asistencia obligatoria, ahí a lo mejor Directora Administrativa se zanja la discusión jurídica, producto de que pueden salir nuevas consultas o





apreciaciones o documentos necesarios que puedan ser solicitados ponerlos nuevamente en Concejo.

Sr. Presidente: Ok, damos por votada la discusión, vamos a seguir con el siguiente punto,

IV Proposición Temas para las Próximas Sesiones

Sr. Presidente: Es Proposición de Temas para las Próximas Sesiones, hay un tema propuesto?.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra Concejal.

Sr. Abraham Donoso: Sólo reiterar una solicitud que hice en Concejo, la cual también quedó en Acta aprobada por todos los Concejales el día de hoy o en la sesión anterior, la solicitud de la presentación por parte de la Encargada de Recursos Humanos, con relación a la señorita Andrea Monsalve, la cual ha mantenido alrededor de 4 años una licencia médica y cancelándole todos sus honorarios, eso lo pedí en Concejo, está en el Acta, lo aprobaron los 10 Concejales y quería reiterar la solicitud de una presentación especial de ese caso. Y también reiterar la solicitud de la Señora Claudina Pardo, la dirigente social que falleció, en el cual tomé contacto con familiares y también tomé contacto con el abogado que lleva su causa, a ella lamentablementé no se le pudieron pagar la AFP, lo cual entiendo, desconozco el tema tan técnico y eso me podría abordarlo la Directora Jurídica, dado que al parecer los fondos previsionales podrían ser en herencia, y lo cual a lo mejor hemos estado, o se ha dilatado por parte del Municipio la posibilidad de pagar esas platas que al final pasan a ser herencia de la familia que ha quedado, su hija con su nieto, en virtud de que nos pongamos un poquito en el lugar de la familia, sólo eso Presidente, solicitar nuevamente, reiterarlo y nuevamente reiterar la posibilidad de poder solucionar el problema de la familia de la señora ex funcionaria, ex dirigente vecinal, la señora Pardo, no sé si la Directora Jurídica me podría aclarar el punto, con relación a cómo podemos hacer hoy día esa entrega de dineros vía AFP y que ellos pudieran hacerlo también de esos fondos, pedir el tema hereditario, no sé si ella me podría la Directora Jurídica dar más claridad también para poder darle claridad también a la familia, eso Presidente.

Sra. Directora Jurídica: Por su intermedio Presidente.





Sr. Presidente: Sí, tiene la palabra.

Sra. Directora Jurídica: Lo primero, yo desconozco el caso Concejal Abraham Donoso, sin embargo, todos los derechos hereditarios hay que revisarlos, porque hay una serie de requisitos formales para los a fendientes, de fendientes o causahabientes que van a revivir no es cierto algún beneficio por este concepto, sin perjuicio de eso, las acciones de juicios ejecutivos por la AFP siguen vigentes hasta que obviamente no tenga el certificado de defunción, porque no hay cómo saber digamos, porque el juicio sigue adelante para la cobranza de esos montos, ahora si usted se acerca con los antecedentes o en algún minuto pide a través de oficios en la revisión de ese caso en particular, nosotros podríamos hacer la revisión del mismo, porque no sé si existen hijos menores de edad, no tengo mayores antecedentes, ese es el punto.

Sr. Abraham Donoso: Ok, se agradece Directora, yo voy hacerlo formal y voy a poner en contacto también a la familia en el mismo documento, para que ustedes puedan establecer una relación directa de orientación particularmente.

Sra. Directora Jurídica: Sí, no hay problema, también indicar que a través de Defensoría Jurídica están destinados dos abogados en materia laboral que conocen bien los juicios de cobranza previsional, como es el caso para que orienten a la familia, pero igual sería importante que usted lo pidiera por oficio, cosa que hubiese un pronunciamiento respecto del tema.

Sr. Abraham Donoso: Muy bien, muchas gracias Elizabeth, le reitero el agradecimiento.

V Varios

Sr. Presidente: Pasamos a puntos Varios, palabras en Varios?.

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente, Concejal Delgadillo por acá.

Sr. Presidente: Concejal Delgadillo tiene la palabra.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias Presidente, quisiera consultarle al Doctor Barra, si se encuentra aún conectado a la Sesión de Concejo Presidente, hacerle directo una consulta a él.

Sr. Presidente: Concejal su duda sería?.





- Sr. Pedro Delgadillo: No sé si el Doctor está presente, es directo a él la consulta.
- Sr. Presidente: Por lo menos a mí me aparece conectado, Doctor está por ahí o no?, Doctor Barra?, no está conectado finalmente.

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente, bueno le voy hacer la consulta a la Administradora Municipal entonces, directo, ya que el Doctor Barra no está, la consulta es respecto de la funcionaria Victoria Acevedo Espinoza, a quién se le debe su bono, el bono de diciembre y de enero, este es un caso que hemos venido presentando varios Concejales y hemos traído al Concejo Municipal y que hasta la fecha no ha tenido respuesta de parte, una respuesta satisfactoria a la funcionaria respecto digamos de este bono, en septiembre del 2020 y enero 2021, la Contraloría, porque este caso ya llegó a Contraloría dictaminó el pago los primeros 10 días hábiles de cada mes y la respuesta del Abogado que lleva de la Disam el señor Guiñes, es que se le ha hecho seguimiento al pago pero no se ha efectuado el pago, es decir, hasta cuándo vamos a seguir digamos dilatando un bono que corresponde a ella y que lo está solicitando con bastante anticipación y la Administración anterior, el Administrador anterior se comprometió agilizar los pagos a esta funcionaria y a la fecha no ha sido, entonces por eso la consulta que quería hacerle al Doctor Barra, como encargado directo de la Disam, no sé si la Administradora tiene antecedentes de este caso o no, pero lo dejo manifestado.

Sra. Administradora Municipal: Concejal Delgadillo, me acuerdo algo de este caso haberlo visto, es un bono especial que se le da a ella por hijo con problemas de salud?, si no me equivoco?.

Sr. Pedro Delgadillo: Exactamente.

Sra. Administradora Municipal: Sí, lo que me puedo comprometer y realmente hacerlo efectivo es apurar el pago, ver qué está pasando, por qué está entrampado, porque en realidad si es algo que la Contraloría dictaminó y se ajusta a derecho yo me comprometo apurarlo, realmente a apurarlo para que salga lo antes posible, voy hacer las consultas en salud, porque salud tiene un ítem presupuestario distinto al municipal, sin embargo todos los pagos terminan llegando después a Administración, entonces tengo la posibilidad de apurarlo.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias Administradora, se lo agradezco mucho en bien de esta joven madre, funcionaria, porque efectivamente esto es también, en varias ocasiones ha pasado lo mismo y ha sido un trámite muy largo para ella y lo que indudablemente no beneficia a ella y a su hijo, entonces agradezco la preocupación y vamos a estar volviendo sobre el tema, porque como le digo ya Contraloría ofició a la municipalidad y señaló que esto debía ser pagado los primeros 10 días hábiles y como usted puede darse cuenta respecto a mi





intervención, diciembre no se ha cancelado y enero tampoco y estamos ya a 5, 6 de febrero, así que es complejo para esta funcionaria, para esta madre, gracias Administradora.

Sra. Administradora Municipal: Me comprometo Concejal a ver el tema, es un derecho y hay que cumplirlo, es un derecho a la funcionaria y de su hijo, hay que cumplirlo, así que me comprometo acelerarlo.

Sr. Pedro Delgadillo: Muchas gracias, en el mismo tenor, ya que está la Administradora, Presidente me quedan dos puntitos más de varios, lo considero como un sí Presidente eso?.

Sr. Presidente: Sí Concejal.

Sr. Pedro Delgadillo: Ya gracias, Administradora es posible que usted me pueda recibir presencialmente, porque yo solicité información del Mercado Municipal a la persona que estaba siendo encargada entre el municipio o representante del municipio y el mercado y digamos el gremio del mercado municipal, solicité una reunión con ellos y la verdad que esa reunión nunca me la concedieron, yo necesito como Concejal solicitarle, yo no sé de qué otra forma puedo solicitarlo, pedirlo, pero necesito tener una reunión con usted para poder clarificar algunos puntos, respecto del mercado municipal como tal, básicamente tiene que ver con también con el presupuesto que se ha incorporado y se incorporó a la construcción de este mercado municipal y tiene que ver también con algunas consultas que yo también a través de Oficio y correos señalé y hasta la fecha no se me han respondido, por eso es que le solicito a usted tenga a bien poder recibirme en algún horario que usted estime conveniente, para poder conversar algunos de estos puntos y poder tener la claridad también para poder transmitirla a los dirigentes del mercado que han confiado en alguna medida también, no solo en mí sino que en varios Concejales algunas inquietudes que ellos tienen, me gustaría poder conversarlas personalmente con usted Administradora si es posible.

Sra. Administradora Municipal: Sí, efectivamente se ha estado trabajando arduamente en el tema del mercado y está casi a un mes de que se haga una entrega, la primera entrega en realidad, después viene todo el proceso de permisos provisorios, los permisos provisorios y después definitivos, estamos como empapándonos junto con la Directora Jurídica, nosotros llevamos súper poco tiempo en realidad, ha sido una avalancha de temas, estamos viendo el tema específicamente del mercado, hicimos una primera visita también, yo no lo conocía, sabía que se estaba construyendo, pero no había tenido la oportunidad de ir a verlo, si usted entregó Oficios me los podría remitir y tener mayores antecedentes para que el día que nos reunamos pueda yo también tener la respuesta a sus consultas, Concejal.





Sr. Pedro Delgadillo: Si, Administradora mire yo le voy a remitir nuevamente las consultas que yo tenía para que usted las tenga previamente y si es posible que podamos tener una reunión presencial bien, sino aunque sea por zoom, pero de verdad me gustaría poder recibir con claridad algunas informaciones que hemos estado solicitando ya, no sólo yo, varios Concejales y no tenemos la claridad, entonces en virtud y la transparencia, en virtud de la probidad como es un poco el eslogan de esta Administración, quisiera solicitarle que ojalá fuera posible, yo me comprometo entre hoy a volver a enviarles, hoy en la tarde o bien mañana durante la mañana enviarles las consultas que tengo respecto del mercado municipal, para que usted tenga ya previamente esto y que nos podamos reunir, yo no tengo problemas en ir al municipio, buscar una fórmula para que podamos conversar directamente y aclarar algunas de estas inquietudes, siempre en mi rol de fiscalización como Concejal, eso quiero dejarlo claro Administradora.

Sra. Administradora Municipal: Se entiende que es en su rol de Concejal, bueno el mercado es un proyecto que lleva años, está quedando hermoso, también sé que hay dudas por parte de los locatarios, de los antiguos locatarios, por eso quiero saber si esas dudas que usted me quiere transmitir a mí, son las mismas que a lo mejor me han hecho llegar, ya, voy a quedar a la espera de los oficios.

Sr. Pedro Delgadillo: Pero en definitiva es posible reunirnos Administradora?, virtualmente, a través de zoom.

Sra. Administradora Municipal: Yo creo que vía zoom puede ser factible, ya, a lo mejor en un horario, porque estamos justo en proceso de vacunación y cerrando como varios proyectos, entonces estamos con harto trabajo, a pesar que me quedo todos los días hasta las nueve y tanto de la noche no me dan los tiempos, soy como nueva en esto.

Sr. Pedro Delgadillo: Le voy a quitar yo creo que media hora, no más que eso de su tiempo, dígame usted cuando y en qué horario podría ser.

Sra. Administradora Municipal: Mándeme los antecedentes, reúno la información y lo contacto, mándeme por correo su teléfono.

Sr. Pedro Delgadillo: Ya, perfecto Administradora, se los voy a enviar las consultas y el teléfono para que usted me contacte, perfecto Administradora, muchas gracias. Y lo último Presidente para finalizar, el Director de Dideco no sé si se encontrará Don Francisco.

Sr. Director Dideco: Sí Concejal.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias Francisco, Francisco yo creo que es digamos preocupación de la gran, no sé si de todos, pero de la gran mayoría de los





Concejales el destino de los catres clínicos que hace un tiempo estaban, según lo que usted había señalado en bodega, ahora parece que ya están siendo utilizados y están siendo administrador digamos por lo que usted señaló por la Oficina del Adulto Mayor, en bien de la comunidad, usted señaló también en este mismo Concejo que se comprometería a entregar un informe respecto del destino actual de esas camas, o catres clínicos, que corresponden más menos a 40 en promedio por ahí, así que yo agradecería mucho que ese informe que usted va a emitir que lo señaló anteriormente, lo pudiera hacer llegar a todos los Concejales, dónde se dé cuenta por temas de transparencia obviamente a los Concejales y a través de nosotros también a la comunidad, dónde están y cuál es el destino que se ha tenido de estos catres clínicos, es en virtud de aquello Francisco que quiero ser y quiero solicitarle esa información.

Sr. Director Dideco: Ni un problema Concejal y con el respeto de las familias de las personas fallecidas, las cuales también se les facilitaron los catres clínicos, le vamos a entregar todos los antecedentes.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias Francisco gracias.

Sr. Presidente: No sé si hay más palabras?.

Sr. Abraham Donoso: Presidente.

Srta. Marcela Silva: Presidente, la palabra.

Sr. Presidente: Concejala Marcela Silva y después el Concejal Donoso.

Srta. Marcela Silva: Sí, sólo consultar en razón de qué se bajaron los puntos de tabla de los aportes al Servicio de Bienestar para los funcionarios municipales y también para los funcionarios APS.

Sra. Administradora Municipal: Presidente, me permite la palabra.

Sr. Presidente: Sí, por supuesto.

Sra. Administradora Municipal: Concejala, lo que pasa es que se le está dando como una segunda vuelta a los aportes, no es que no se vayan a dar, porque siempre por ley nos corresponde dar un mínimo de aporte, nosotros siempre hemos estado dando el tope, pero este año ha sido un año, bueno desde el año pasado y este año ya se prevé que va a ser un año distinto, entonces estamos evaluando en realidad hacer un pequeño ajuste, solamente eso, no es que no se vayan a dar, por eso se bajó de tabla.





Srta. Marcela Silva: Gracias, yo no he mencionado que no se van a dar, mencioné que por qué se bajó de tabla, es que es una preocupación, porque los funcionarios nos hacen la consulta, entonces como saben que venía en punto de tabla nos preguntas, pero esa es la consulta, muchas gracias Administradora.

Sr. Abraham Donoso: Presidente?.

Sr. Presidente: Concejal Donoso, tiene la palabra.

Sr. Abraham Donoso: También se agradece el consultar también Marcela, dado que tenía la misma duda y lo otro, también Administradora dos temas o no sé si me los podrán responder, el tema de también que se bajó de tabla, al postulante o a la persona propuesta para Control, eso.

Sra. Administradora Municipal: Sí Concejal, lo que pasa que nosotros teníamos, bueno aquellos Concejales que no participaron el otro día de la cofi, nosotros habíamos hecho un trabajo de selección para poder prever el cargo de Director de Control, ya que a contar de diciembre del año pasado, a fines de diciembre del año pasado, el cargo ya se encontraba en suplencia, vacante, queríamos otorgar una suplencia, nosotros habíamos escogido a una persona que tiene un amplio currículum que ese día pude mencionar algunos de sus lugares anteriores de trabajo, pero en ese mismo y para ser sincera en ese mismo momento, usted Concejal Donoso señaló, lo googleo y señaló que tenía en transparencia figuraba una consulta con respecto a un presunto acoso laboral que él hubiese cometido en un trabajo anterior, como es algo que al parecer todavía no está cerrado, si hay un sumario administrativo que todavía no está en cierre, nosotros por eso decidimos bajarlo, porque queremos buscar a una persona que sea lo más idónea, y si usted ese día señaló eso, nosotros pusimos un pare para analizar la situación, lamentablemente igual siento mucho por Sergio, por el funcionario Sergio Peña, que él necesita poder dejar de ejercer dos funciones, más la dirigencial que sería una tercera función, porque la Achs a nosotros nos está obligando a reubicarlo, o quitarle una de las cargas que tiene en este momento, yo también hable con Don Sergio entendió, pero vamos a buscar nuevamente, hay un compromiso por él, tenemos que cumplir con la Achs, vamos a buscar un nuevo candidato que pueda cumplir como corresponde.

Sr. Abraham Donoso: Muchas gracias Administradora, se agradece también.

Sra. Directora DAF: Puedo hablar, puedo hablar, pido la palabra.

Sr. Presidente: Sí señora Lucía.

Sra. Directora DAF: Hay un documento que yo quiero mostrar, para transparentar la situación del candidato que estaba presentándose, no sé si lo ven?, ven el





documento?, aló, el documento es un documento, es un certificado emitido por el Ministro del Interior, de renuncia voluntaria con toma de razón del Contralor y dice que no hay sometido a investigación sumaria o sumario administrativo, para aclarar digamos la situación que esa persona no está en tela de juicio en términos de lo que se explicó en el Cofi, que fue una situación que se produjo en el ejercicio de su trabajo y que se desestimó porque no habían pruebas, eso solamente quería hablar.

Sr. Abraham Donoso: Ya, muy bien, voy a continuar con la palabra, me parece muy bien señora Lucía, la defensa de Don Leonardo Olea Cádiz, ya que técnicamente es una persona bastante bien evaluada, pero me llama la atención si la defensa corporativa también que tiene usted con él.

Sra. Directora DAF: Solamente quería aclarar nada más.

Sr. Abraham Donoso: Ok, yo también, ok muy bien, yo también le quería pedir que con esa misma rigurosidad pudiese acelerar, porque esto ya es una picantería, ya casi cae en lo ordinario, si usted podría apurar la dieta de los Concejales...

Sra. Directora DAF: Yo firmé el decreto, está firmado...

Sr. Abraham Donoso: Jamás en este municipio de este país, o sea de esta comuna, yo llevo mi segundo periodo señora Lucía y esto ya es reiterativo, llega a ser ordinario estar pidiendo como una dadiva lo que efectivamente corresponde a un Concejal, yo no sé si a usted le pagasen 4 o 10 días después estaría sentada en su escritorio tranquilamente, yo no creo, porque aquí a los funcionarios se les cumple rigurosamente los de planta y contrata y honorarios también, entonces le quería pedir que con esa misma vehemencia que usted nos entrega este documento, me gustaría que también levantara el decreto por lo menos que está firmado, ojalá con la fecha que nos corresponde, porque no es un derecho ni una obligación, pero sí es un respeto a la autoridad, o sea yo no sé si....

Sra. Directora DAF: Ya, yo el 02 de febrero yo envié el decreto de pago N°757, de asignación de dieta de Concejales... el 02 de febrero y lo reiteré a la oficina al Director de Control, para que lo tramitará, seguramente debe estar en proceso de pago en estos momentos.

Sr. Abraham Donoso: Ya, muchas gracias, señora Administradora yo igual le quería pedir la posibilidad de que nos queda tan poco de verdad, nos queda solo febrero, marzo y parte de abril, mayo a lo menos, si usted pudiera de verdad mantener el respeto mínimo que nos queda algunos, que efectivamente nos cansamos de estar en esta Administración y no re postularnos, esperando que los cambios, que los aires cambien, haciendo todo el esfuerzo, porque de verdad lo encuentro y perdone que lo diga tan folclórico Administradora, porque con usted estoy hablando, de





verdad es una picantería, estar pidiendo ya tercera vez que ordenen los pagos de todos los Concejales, yo no sé y espero hablar por los demás 10 Concejales, no sé si ellos tendrán un ingreso económico por fuera, tendrán una calidad de vida mejor, pero los que nos hemos dedicado a un 100% a ser Concejales en este último periodo, sí dependemos como cualquier funcionario o como cualquier persona en este país un poquito de respeto, que digan si hacemos o no hacemos la pega, no sé a mí mi segundo periodo con buena votación y parece que hice bien la pega, eso Administradora, le quería pedir y disculpe lo vehemente o lo folclórico de mis términos, no me caracterizó por eso, soy una persona muy respetuosa, pero sí creo que hay cosas más importantes que estar haciendo una defensa corporativa por alguien que no puede ingresar por el pituto, por conocerlo, por qué la política parece no hay que ser partidario o estar militando en un partido, aquí la política de los pitutos parece que es súper transversal, eso Administradora, muchas gracias.

Sra. Administradora Municipal: Concejal voy a ver en qué situación está el pago, voy apurarlo, terminando me voy a ver eso y el tema de Victoria Acevedo que también lo anoté ahí, lo tengo pendiente para apurarlo.

Sr. Abraham Donoso: Muchas gracias Administradora.

Sra. Administradora Municipal: Que esté muy bien.

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente, sobre el mismo punto de la designación del Jefe de Control o Director de Control, no sé si es posible?, muy breve.

Sr. Presidente: Sí Concejal, tiene la palabra.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias Presidente, solamente señalar a la actual Administración, digamos o Administradora y también a la señora Lucia, que en la Daf existe equipo, existen funcionarios municipales con bastantes conocimientos para poder tomar el cargo, y lo que también ayudaría muchísimo a simplificar un poco lo que es el, o sea ayudaría al presupuesto municipal, eso es lo que quiero decir, por qué no buscar dentro del mismo equipo de la Daf una persona y sobre todo que tienen la experiencia y la expertiz, tanto profesional como el tiempo, tienen la calidad jurídica, hay varios que podrían ser ahí candidatos a este cargo, pero yo no sé por qué la Administración se ha empeñado en traer gente de afuera, en colocar gente de afuera y lo que significa además un gasto mucho mayor para los recursos municipales, entonces hago este llamado también Administradora y a usted señora Lucía para que mire dentro de su propio equipo actual, porque siento que hay muy buenos profesionales ahí, hay gente muy calificada y gente que también por el grado podría o le podría perfectamente asumir esta designación, lo planteó porque efectivamente es de conocimiento también de los Concejales que así es, existen muy buenos candidatos dentro del mismo municipio y no tenemos la necesidad de estar discutiendo con una persona que viene desde





afuera, que va implicar un gasto mucho mayor a las arcas municipales, eso era Presidente, precisar ese detalle que no me parece que es menor, es bastante significativo.

Sra. Administradora Municipal: Concejal Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí.

Sra. Administradora Municipal: Me escucha?, sabe que, bueno en un par de oportunidades se han entrevistado algunos funcionarios y no todos están muy de acuerdo en ejercer el cargo, por el nivel de responsabilidad, de todas maneras pedí que me dieran un par de currículum de gente que cumpliese con los requisitos, para el Director de Control son requisitos específicos, entonces vamos a ver efectivamente dentro del municipio quien pudiese tomar el cargo de suplencia mientras se realiza un concurso público, para proveer el cargo definitivamente eso sería sólo máximo 6 meses.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias Administradora, sí yo lo presentaba sólo como una sugerencia, una propuesta la decisión la tienen que tomar ustedes indudablemente y va a pasar por votación nuevamente de Concejo, pero en virtud digamos de lo que significa valorar a nuestros propios funcionarios y darle continuidad a sus carreras que vienen ejerciendo hace mucho tiempo y con una expertiz bastante calificada para poder asumirlo, es eso, volver un poco a creer también en nuestros propios funcionarios y darle la dignidad a los que corresponde también, eso es, agradezco Administradora que lo considere.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, por su intermedio.

Sr. Presidente: Sí, tiene la palabra.

Sra. Secretaria Municipal: Sí, quería señalar respecto de la consulta del pago de la dieta de Concejales, como también pasa por la firma de la que habla, de quien habla y comentarle a la Administradora, que consultado se lo van enviar inmediatamente a su despacho para firma y luego para mi firma para poder acelerar los cheques y los pagos, Concejal Donoso.

Sra. Administradora Municipal: Lo esperamos entonces.

Sr. Abraham Donoso: Gracias Claudia, gracias Administradora.

Sr. Gonzalo Ponce: Presidente, la palabra por favor Gonzalo Ponce, Presidente.

Sr. Presidente: Señores, saben qué?, yo tengo un problema, me tengo que retirar porque estoy en dos reuniones simultaneas y la verdad que ya nos hemos





extendido bastante, quiero presentar mis excusas por retirarme antes de la sesión, tal como lo han hecho varios colegas previamente en sesiones anteriores, así que le voy a pedir a Don Herman si está conectado si puede presidir, ya, muchas gracias, hasta luego.

(Preside Sr. Herman Silva).

Sr. Gonzalo Ponce: Está Don Herman, creo que no, quién queda presidiendo el Concejo?, ahí está Don Herman, Don Herman usted está de Presidente, le quiero pedir la palabra para el punto varios, por favor.

Sra. Secretaria Municipal: Don Herman, el Concejal Ponce está solicitando la palabra.

Sr. Presidente: Ya, tiene que decirme ahora qué punto era lo que estaba manifestando, hacerme un resumen en lo que está hablando, yo no lo voy hacer.

Sra. Secretaria Municipal: Estamos en los puntos varios Don Herman.

Sr. Presidente: Por eso, tiene la palabra entonces.

Sr. Gonzalo Ponce: Ya, muchas gracias Don Herman, voy a ser muy breve, solamente quisiera hacer mención de una situación que está pasando en la Calle Huáscar, entre San José y Portales, que dado las lluvias, ahí hay un canal que todos ya conocemos los Maipucinos que se desborda cada cierto tiempo, en especial cuando hay Iluvias torrenciales y en este lugar y entonces en este lugar recibí la denuncia, el aviso, la alerta de un vecino Don Luis Sotomayor, que dice que después de las lluvias quedó muy poco aseado el lugar, quedó ve como una suerte un poco de abandono en todo este sector, en toda esta cuadra y que esto se acrecienta también por la propia ferias, el tránsito que hay de la gente en el lugar y dice que también habría pocas podas, lo cual hace que las calles estén más oscuras, también hay faltas de luminarias, entonces hay varias situaciones que atender en el lugar, él describe la situación como una suerte de abandono del sector, por lo tanto, voy a mandar un mail a usted Administradora, si es posible para poder ponerla en contacto con los vecinos del sector y que se pueda ir a ver en terreno lo que está sucediendo, porque al parecer por todas las características que me describe es preocupante para la gente del sector.

Sra. Administradora Municipal: Concejal disculpe, me dijo usted que era San José con Portales, en Huáscar con San José?.

Sr. Gonzalo Ponce: Huáscar, entre San José y Portales, en toda esa cuadra.





Sra. Administradora Municipal: De todas maneras para adelantar, voy a solicitar a Daoga que hagan una visita para empezar a ver qué cosas faltan, la limpieza como usted mencionó y la poda, la voy a solicitar, de todas maneras si gusta mandarme un correo no hay problemas.

Sr. Gonzalo Ponce: Ya, se lo agradezco mucho la celeridad y otro punto, sobre una situación que se está dando en Almirante Grau 2896, es un lugar donde recibí una serie de fotos donde hay una fuga muy grande, que está en la calle y el agua ya hace algunos días empezó a entrar en las casas, entonces están los vecinos teniendo ya varios problemas, han llamado a Smapa y la respuesta está lenta, obviamente se entiende la contingencia, pero en este caso ya está afectando muy fuertemente a los vecinos del sector y por lo tanto, por eso lo hablo acá en el Concejo, de todas maneras lo voy a mandar vía oficio, pero también le encargaría Administradora si se pudiera hacer una gestión en el sector, es Almirante Grau...

Sra. Administradora Municipal: 2896..

Sr. Gonzalo Ponce: Eso.

Sra. Administradora Municipal: Concejal está justamente María Francisca ahí, la veo, María Francisca le derivo el tema, para que lo vea con celeridad.

Sra. María Francisca Toledo (Smapa): Inmediatamente lo vemos.

Sr. Presidente: Señora Claudia, me podría decir de acuerdo a la reglamentación de las reuniones del Concejo, cuántos minutos llevamos hasta ahora?.

Sr. Gonzalo Ponce: Ya, yo por lo menos Don Herman, yo hasta aquí terminé mi palabra de todas maneras, así que por lo menos ya termine mis puntos varios.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente me estaba consultando respecto de los minutos?, llevamos 180 minutos.

Sr. Presidente: Y cuánto es lo reglamentario.

Sra. Secretaria Municipal: 120 Don Herman.

Sr. Presidente: Ya, correcto, yo no los voy hacer perder el tiempo y voy hacer más práctico, yo estoy presidiendo digamos lo que me dejó mi colega, me entienden y yo no tengo de lo que planteaba digamos el colega Ponce, yo no tengo ninguna atribución como para llegar y pedir algo porque estuve presidiendo acá unos minutos, por lo tanto, yo con permiso de ustedes que termine la persona que estaba y le voy a dar termino, porque no van a estar perdiendo su tiempo ustedes, el resto que están en esta reunión, aquí o se ha visto nada positivo y esperamos a la próxima





reunión cuando se puedan ver cosas más, porque en varios o lo que va a pasar en las próximas reuniones los puntos, yo lo veo que no sé, yo ahora tuve que hacer milagros para que me vacunaran digamos, ahí gracias a Dios me pude vacunar porque eso es lo que quería, porque ya no tengo 20 añitos, con 20 años les puedo hacer el quite si la suerte me acompaña o Dios quiere, pero también se puede ir cortado uno con 20 años o menos con el virus, así que me perdonan ustedes, pero será algo práctico y no sacamos nada con estar, porque no sé, si me entienden o no, pero yo le voy a dar termino a la reunión y esperamos que venga la reunión cuando corresponda, es todo lo que les puedo decir nada más, no les puedo decir nada más y con respecto así que eso, y está la campanillita por ahí para darle termino a la reunión y muchas gracias por estos minutos, porque tenemos que hacer también, yo estoy recién vacunado y me dicen que tome agua, que tome aguita tranquilo y no me ha dolido nada, pero tengo que cumplir también lo que dice la enfermera y doy por terminada entonces la reunión.

Hora de término de la sesión 13:34 horas.

SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

Certifico que el presente ejemplar es copia/fiel del original del Acta N° 1.214, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la llustre Municipalidad de Maipú, y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N°1.220, con fecha 01 de abril de 2.021.

CLAUDIA SANDOVAL GALLEGOS Secretaria Concejo Municipal (S)